

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



1141

ACTA No. VDS CERO OCHO GUION DOS MIL VEINTITRÉS (VDS-08-2023). En el municipio de Livingston, departamento de Izabal, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día catorce de abril del año dos mil veintitrés, constituidos en el Salón de Eventos del Hotel La Fonda Escondida, ubicado en el Barrio La Escuela, Aldea Río Dulce, departamento de Izabal; YO, OSCAR RAFAEL PÉREZ RAMÍREZ, actúo en mi calidad de Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, lo que acredito con el Acuerdo Gubernativo Número seis de fecha dieciséis de enero de dos mil veinte, emitido por la Secretaría General de la Presidencia de la República con el número de casilla seis, folio ciento sesenta y tres, del libro doce, con fecha de ingreso dieciséis de enero del dos mil veinte y Certificación de fecha veintisiete de enero del dos mil veinte del Acta de Toma de Posesión Número TP guion cero ocho guion dos mil veinte (TP-08-2020) del libro de Actas de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, de fecha dieciséis de enero del dos mil veinte; comparezco en mi calidad de coordinador y moderador con el objeto de hacer constar en ACTA ADMINISTRATIVA LA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS FIRMADOS EL DIEZ (10) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021), EN EL PROCESO DE CONSULTA AL PUEBLO INDÍGENA MAYA Q'EQCHI' DEL PROYECTO "EXTRACCIÓN MINERA FÉNIX", en este momento se cuenta con la presencia de las personas que fueron designadas según sus nombramientos correspondientes y son las siguientes: a. Por parte del Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi' El Estor, Izabal comparecen en su calidad de titulares los señores José Luis González Quinich y Mizrain Pérez Chá y en su calidad de suplente los señores Héctor Maaz Chub y Juan Ical Maquin; b. Por parte del Consejo de Comunidades

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



1142

Indígenas Maya Q´eqchi´ Panzós, Alta Verapaz comparecen como representante titular el señor Carlos Asig Maaz y como acompañante comparece los señores Alberto Armando Cu Caal calidad que acreditan mediante acta VDS guion cero tres guion dos mil veintidós (VDS-03-2022), de fecha diez (10) de febrero del año dos mil veintidós (2022); c. Por parte de la entidad Compañía Guatemalteca De Níquel, Sociedad Anónima -CGN- comparecen como representante titular María Teresa Meza Choc y en calidad de suplente Gustavo Adolfo García García, como acompañante comparece Marvin Méndez calidad que acreditan mediante acta VDS guion cero tres guion dos mil veintidós (VDS-03-2022), de fecha diez (10) de febrero del año dos mil veintidós (2022) y como asesores se encuentran presentes Cindy Vasquez, Normand Buechsel y Axel Montenegro; d. Por parte del Ministerio de Energía y Minas -MEM-, el suscrito, Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez en su calidad de Representante Titular, calidad que acredita mediante acta VDS guion cero tres guion dos mil veintidós (VDS-03-2022), de fecha diez (10) de febrero del año dos mil veintidós (2022); e. Por parte de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de El Estor del departamento de Izabal, se encuentran presentes como representantes titulares Gilberto Beb Cac, Juventino Cac Pop, José Aroldo Portillo y Rumalda Cucul Coc y como representantes suplentes se encuentran presentes los señores; José Manuel García Palomino; Rolando Yat Ixim, Miguel Choc Bac; f. Por parte de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Panzós, Alta Verapaz comparece en calidad de titular Mario Tzul Coy. g. en este momento no se encuentran presentes los representantes del Concejo Municipal de El Estor, Izabal; h. no se cuenta con la participación de los representantes del Concejo Municipal de Panzós, Alta Verapaz; i. Por parte de

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



1143

la Comisión Presidencial por la Paz y Los Derechos Humanos -COPADEFH- se encuentra presente como representante titular Israel Quiñonez Recinos; j. Por parte del Ministerio de Cultura y Deportes -MICUDE- como representante suplente José Arturo Pérez Cifuentes; l. Por parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- se encuentra presente en calidad de suplente Gustavo Enrique Herman López y como asesor técnico se encuentra presente Christian Daniel Lemus García. m. Por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se encuentran presentes como representantes Blendy Martínez, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación [redacted] extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala y el señor José Morales y quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación [redacted] extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala n. por parte del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda comparece como representante titular el señor Walter Arnoldo Gonzáles quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación [redacted]

extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala. La copia de los documentos con los cuales acreditan los representantes presentes sus designaciones se adjuntan a la presente acta, con excepción de los representantes del Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi' Panzós, Alta Verapaz y la Compañía Guatemalteca de Níquel, Sociedad Anónima. También se encuentra presente el equipo de trabajo del Ministerio de Energía y Minas que está conformado por las siguientes personas: Lourdes María Rodas, Wilson Wilfredo Monzon Zetino, Lissette Eunice Orozco Dávila, Blanca

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



1144

Alejandra Perussina, Rosalejandra Lemus, Gabriela Isabel Guido, Edward Jaimes y Leonardo Coc como traductor del idioma español al idioma q'eqchi'. Seguidamente se da inicio de la forma siguiente: PRIMERO: Los comparecientes se encuentran reunidos con el objeto de celebrar la "LA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS FIRMADOS EL DIEZ (10) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021), EN EL PROCESO DE CONSULTA AL PUEBLO INDÍGENA MAYA Q'EQCHI' DEL PROYECTO "EXTRACCIÓN MINERA FÉNIX"; y para el efecto Lourdes Rodas del Ministerio de Energía y Minas, antes de dar inicio a la reunión cede la palabra al señor Carlos Asig Maaz para que realice una oración; luego de realizada la misma, Lourdes Rodas explica el motivo de la reunión y cede la palabra al señor Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, quien da unas palabras de bienvenida a los presentes y se auxilia de la traducción realizada por el señor Leonardo Coc. Continúa exponiendo el señor Viceministro que la reunión es muy importante, ya que el objetivo es darle seguimiento a los compromisos adquiridos dentro del proceso de consulta realizado, y es muy importante darle seguimiento a los compromisos adquiridos por el gobierno de Guatemala, manifiesta que el día de hoy se pretende informar de los avances que se han tenido y que se puedan cumplir con los mismos; invita a que los presentes participen activamente en la reunión. Se procede a agotar el punto 04. Verificación de cuórum: El Licenciado Wilson Wilfredo Monzon Zetino, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, realiza la verificación del cuórum y para el efecto fue indicando el nombre de las instituciones y sus representantes levantaron la mano indicando su presencia y se encuentran en este momento presentes los representantes de los tres actores principales y las

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



1145

instituciones convocadas, con excepción de las siguientes instituciones que no se encuentran representadas Consejo Municipal de El Estor, departamento de Izabal y Concejo Municipal de Panzós, Departamento de Alta Verapaz, por lo que se da por aprobado el cuórum, y en ese sentido se establece la legalidad de la reunión. Posteriormente, Lourdes Rodas procede con la lectura de la agenda, la cual se proyecta y contiene los puntos siguientes: 1. Ingreso de participantes, firma de listado de asistencia y de alimentación; 2. Invocación, 3. Palabras de bienvenida, contexto del evento y presentación de agenda de trabajo; 4. Verificación de cuórum; 5. Información sobre el inicio del proceso en terreno del Plan de Desarrollo Integral Local; 6. Refacción; 7. Información de temas en los cuales se ha avanzado: CUNIZAB; MARN; COPADEH; MICIVI; MSPAS y CGN; 8. Dudas y respuestas de los participantes; 9. Almuerzo; 10. Lectura, aprobación y firma del acta. SEGUNDO: Ya agotados los primeros puntos de la agenda Lourdes Rodas, realiza su exposición apoyada en una presentación power point, desarrollando los siguientes puntos: a. Actores principales del proceso de consulta y del Comité de Seguimiento; b. Actores comunitarios, municipales e institucionales representados en el Comité de Seguimiento. En este punto menciona a cada una de las instituciones que conforman dicho Comité. Siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos se hacen presentes los representantes del Consejo Municipal de El Estor, Izabal; c. Acciones realizadas por las distintas instituciones en los siguientes temas: Salud, Recursos Naturales y Medio Ambiente, Certeza Jurídica de la Tierra, Infraestructura Vial, Implementación de Programas Sociales y de Empleo y Productividad, Conformación del Comité de Seguimiento, Definición de un Plan de Desarrollo Integral. Siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos se hace presente

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



1146

el señor Abelardo Caal y Mayron Olmino, del Consejo Municipal de El Estor. Se continua con el siguiente punto de la agenda. 5. Información sobre el inicio del proceso en terreno del Plan de Desarrollo Integral Local: Posteriormente Lourdes Rodas presenta al Arquitecto Rubén Fernández, quien es el encargado de la elaboración del Plan de Desarrollo Integral, le concede la palabra al señor Rubén Fernández quien se presenta, y presenta a Alilian Chaman quien es la traductora para realizar el acompañamiento en dicho proceso, y explica los primeros pasos realizados en el mismo, se apoya en una presentación power point y expone los siguientes puntos: i. Bases para desarrollar el plan; ii. Expone un folleto explicando el plan a desarrollar; y da por terminada su participación. Toma la palabra Lourdes Rodas, quien indica que de esta forma el MEM expone los avances y se procede al siguiente punto. 7. Información de temas en los cuales se ha avanzado: Se continua con los informes proporcionados por cada una de las instituciones. CUNIZAB: Lourdes Rodas, manifiesta que de parte de CUNIZAB se excusaron y no se presentaron a la reunion, por lo que se procede con la siguiente institución. MARN: Toma la palabra Gustavo Herman representante del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, y realiza su exposición apoyando en una presentación power point, en la cual expone los siguientes puntos: i. Antecedentes; ii. Explica el objetivo general por parte del Ministerio de Ambiente, que es el realizar inspecciones ambientales periódicas al proyecto, las cuales pueden realizar de manera individual o interinstitucionales, indicando que la última realizada fue en el mes de marzo del presente año; manifiesta que se deben hacer evaluaciones trimestrales del recurso hídrico. iii. Explica los objetivos específicos que consisten en: Verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación, verificar que el proyecto este

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



1147

cumpliendo con todas las medidas eficaces para evitar la contaminación del recurso hídrico. Posteriormente, le cede la palabra al señor Cristian Lemus, quien hace una presentación de los resultados obtenidos en los monitoreos realizados, se apoya en una presentación power point en la cual se exponen los resultados por medio de fotografías, exponiendo los sitios visitados que fueron los bloques 212, 213, 214 y 217, verificando lo siguiente: áreas de recuperación ambiental, conformación de taludes y bermas, construcción de barreras muertas, reforestación, siembra de cobertura en los taludes indicando que también siembran pasto, sedimentadores existentes manifestando que se encuentran seis y no se encuentran azolvadas las fosas, relleno sanitario; indica que lo expuesto es el trabajo realizado por el Ministerio de Ambiente verificando el cumplimiento de los compromisos ambientales. Lourdes Rodas pregunta si existe alguna duda y se indica que no. Se continua con la exposición de la siguiente institución. COPADEH: Toma la palabra el señor Israel Quiñonez, quien se presenta y realiza su exposición apoyado en una presentación power point, desarrollando los siguientes puntos: i. Estructura organizativa de la mesa técnica de tierras, indicando las instituciones representadas en dicha mesa que son: RIC, Fontierras, PGN, Registro General de la Propiedad, Ministerio de Finanzas Públicas por medio de la Dirección de Bienes del Estado, COPADEH y el apoyo y coordinación del Ministerio de Energía y Minas; ii. Acciones Desarrolladas, indicando las propuestas realizadas para el abordaje de la situación, expone que se elige la Ley Focalizada de Saneamiento; iii. Actividades desarrolladas por fases, exponiendo las cinco fases con las actividades desarrolladas en las mismas, indicando que está pendiente la presentación a las partes interesadas, manifiesta que los hoy presentes recibirán una copia de la

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



1148

propuesta para que la puedan analizar y realizar sus comentarios; iv. Análisis área geográfica de aplicación, exponiendo un plano catastral de las comunidades y fincas; termina su presentación y agradece la atención a la misma. Lourdes Rodas pregunta si hay una pregunta e indican que van a escuchar las exposiciones y luego harán las preguntas correspondientes. Termina su exposición y siendo las diez horas con treinta y nueve minutos, se ofrece una refacción por parte del Ministerio de Energía y Minas, acordando que a las once se continua con la reunión. MICIVI: Siendo las once horas se continua con la reunión y se le concede la palabra al señor Walter González, quien hace su exposición apoyado en varios documentos digitales que se proyectan, conteniendo lo siguiente: i. Resolución de recurso de reposición interpuesto dentro del expediente número 01145-2019-00018 Of. y Not. Tro., indicando que se tiene un litigio con la empresa y se lleva un contencioso administrativo en la Sala Quinta con relación a la fianza de cumplimiento. Expone que son dos acciones que se tomaron por medio de la Procuraduría General de la Nación. ii. Informe de las últimas actuaciones del PROYECTO MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA RUTA RN-7E, LA RUTA RD-AV-05, PANZOS – EL ESTOR, exponiendo que en este informe se describe que se solicitó que se hagan efectivas dos fianzas, pero la empresa aseguradora interpuso un amparo y solicita que se le niegue lo solicitado por la Dirección General de Caminos, lo cual la Corte de Constitucionalidad se lo deniega, para que vuelvan a lo administrativo para que así se resuelva y se continua en el proceso de hacer efectivas la fianzas; manifiesta que han visto otras rutas pero no serían efectivas para poder ejecutar las fianzas. Termina su exposición indicando que estos son los avances que se han tenido, se sigue el proceso en la parte legal. Lourdes Rodas pregunta si

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



existe una duda sobre lo presentado y toma la palabra el señor Viceministro quien pregunta ¿si existe una posibilidad para que esto no se repita?, ya que pareciera que esos treinta millones están perdidos, a lo que el señor Walter González, responde que según lo indicado por la PGN y el Ministerio Público, les han aconsejado que se siga notificando en los lugares señalados de la empresa, indica que se siguen buscando medios para poder dar a conocer donde está la empresa, y que les han indicado que deben de agotar todas las instancias, y manifiesta que no se ha dado solo esta vez, que han sido varias veces las que se han suscitado. Se continua con la siguiente institución. MSPAS: Se le concede la palabra al señor José Morales, quien realiza su exposición apoyado en una presentación power point, desarrollando los siguientes temas: i. Certeza Jurídica del terreno que ocupa el CAIMI de El Estor, indicando las acciones realizadas para realizar el proceso de legalización; ii. Actualización de los procesos de legalización que se realizaron anteriormente, para determinar a cuál se le dará seguimiento, determinando que será el expediente 2013-5954; iii. Efectuar línea de base de salud, toma la palabra Blendy Martínez y desarrolla este tema, indica que esta acción aún no se ha iniciado y que harán las coordinaciones correspondientes con el responsable de CGN para contar con la contratación del consultor, ya que esta acción es del Ministerio y la compañía; iv. Monitoreos trimestrales de agua para uso humano, muestra los parámetros que se deben tener, y presenta los resultados de la vigilancia de la calidad del agua durante el primer trimestre 2023, manifiesta que son las municipalidades las responsables de que las comunidades tengan agua potable, presenta una gráfica de los sistemas monitoreados; v. Vigilancia Microbiológica y Físico Química durante el primer trimestre del 2022, indica que aún no tienen los resultados porque es

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



1150

más tardado, ya se enviaron las muestras al Laboratorio Nacional; vi. Fortalecimiento del CAIMI, manifiesta que el personal del mismo recibe capacitaciones periódicamente, y en cuanto a ampliar la cartera de servicios manifiesta que primero se debe evaluar si se cuenta con la infraestructura y esto lo harán al finalizar el proyecto actual de construcción de dicho servicio, indica que el CAIMI pertenece al segundo nivel de atención. Presenta los temas de las capacitaciones que han recibido; vii. Ampliar y mejorar el centro de salud, manifiesta que se han hecho las acciones necesarias y nace la propuesta de la Ampliación del Centro de Salud Tipo A, además, del tema de poder equipar las áreas a ampliar para su buen funcionamiento y la recategorización del servicio. Presenta unas fotografías de los avances del proyecto. Terminan la presentación y Lourdes Rodas pregunta si existen dudas, al no tener dudas se continua con la presentación de la empresa Compañía Guatemalteca de Níquel. CGN: Se le concede la palabra al señor Gustavo García, quien se presenta y expone apoyado en una presentación power point, los avances en cuanto al cumplimiento de los acuerdos que ha realizado la empresa durante el año dos mil veintidós, desarrollando los siguientes temas: i. Contexto de las operaciones; ii. Cumplimiento de los Acuerdos: a. Salud. Indica que están a la espera de la comunicación para apoyar en la contratación del consultor para llevar a cabo el estudio de la línea base, se continuó apoyando en el año 2022 al CAIMI con el remozamiento del techo, teniendo cuidado con lo que la certeza jurídica de la tierra del CAIMI les permita realizar; se continua con el apoyo a los proyectos de salud que son solicitados; b. Recursos naturales y medio ambiente: manifiesta que siempre se le han dado cumplimiento a los compromisos ambientales y recuperación ambiental, presentando fotografías en las cuales se ve el proceso

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1151

de recuperación, se da seguimiento a los estándares internacionales a los que se han adherido en temas ambientales, se logró la producción de 21,146 plantas, también se dio seguimiento durante el año 2022 a todos los monitores de calidad ambiental. Explica que en este año 2023 igual se les da seguimiento y se retomara con el acompañamiento de las comunidades, se dará continuidad al estudio del Lago de Izabal que ya se inició; c. Inversión Social: en el año 2022 se ejecutó un 102%, ejecutándose la suma de Q3,072,440.12, solo en el tema de infraestructura, manifiesta que se ejecutaron treinta y cuatro proyectos y se tiene doce planificados para este año; aunque explica que por las sanciones que se les impusieron no tienen ingresos y eso dificulta la ejecución de proyectos; presenta un listado de los proyectos ejecutados, proyectos pendientes de concluir (únicamente de infraestructura); d. Certeza jurídica e infraestructura vial, indica que están a la espera de las convocatorias para participar en las mesas técnicas, se han respetado los acuerdos con las comunidades, no hay desplazamientos dentro de los 6.29 km² que corresponden al área de autorización, se ha dado mantenimiento a 7.3 kilómetros de carretera; e. Educación y Cultura: manifiesta que se siguen dando capacitaciones a sus colaboradores, se colaboro con el programa de formación para emprendedores y reparación de motocicletas con apoyo de INTECAP, se ha dado apoyo a las actividades culturales y deportivas solicitadas; f. Empleo y Productividad: se reviso y actualizó la planilla y se verificó que los salarios están acordes a las competencias y responsabilidades y obligaciones de cada puesto de trabajo, además en el 2022 el 50% de los colaboradores era del Estor, el 6% eran mujeres, los trabajos de recuperación ambiental se hicieron con colaboradores de El Estor; g. Deporte y Sana Recreación: manifiesta que dieron aportes a los



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

diferentes equipos; h. ¿Que se espera?: continuar cumpliendo con los compromisos ambientales, obtener las licencias para continuar con las operaciones, continuidad de la inversión social, y en el proyecto continuar realizando las actividades administrativas y de cumplimiento de los compromisos ambientales. Termina su presentación y Lourdes Rodas pregunta si existe alguna duda, a lo expuesto, y no habiendo dudas se pasa al siguiente punto de la agenda. **8. Dudas y respuestas de los participantes:** Toma la palabra el señor Rolando Yat Ixim, que pide un espacio como COCODE para analizar lo expuesto y luego plantearlo al Consejo respetando las líneas que hay, requiriendo quince minutos para dicho análisis, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos se dirigen a analizar lo expuesto. Siendo las doce horas con veinte minutos vuelven a la mesa para presentar el análisis realizado de lo expuesto por las instituciones, y toma la palabra la señora Rumualda Cucul. quien le pregunta al señor Viceministro que ellos como alcaldes comunitarios quieren saber ¿por qué no se le dio la licencia a la empresa?, a lo que el señor Viceministro expone que la credencial de exportación está en análisis en la Dirección General de Minería, pero que la licencia está vigente; a lo que la señora Rumualda pregunta a la empresa ¿qué plan tiene la empresa para darle seguimiento a los proyectos?, ya que tiene proyectos que están a medias, indica que le gustaría conocer al Director de la empresa y que dé la cara, pregunta ¿por qué no se le ha dado seguimiento a los proyectos? ya que le han dicho que no hay dinero, pide que les indiquen cuando piensan terminar los proyectos, piden el cumplimiento del convenio que quedo plasmado, quiere que le indiquen cuando o que día y que fecha se continuarán con los proyectos, porque ellos ya no van a esperar más. Toma la palabra el señor Rolando Yat Ixim quien pregunta



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

al señor viceministro ¿cuál es el motivo de la no renovación de las credenciales de la empresa?, a lo que el señor viceministro manifiesta que aún está en análisis en la Dirección General de Minería y no sabe la fecha para que se resuelva. Ahora el señor Rolando Yat Ixim pregunta ¿qué seguimiento se le está dando al tema del hospital en el casco urbano?, el señor Viceministro solicita que se proyecten los acuerdo firmados y lee los que están relacionados al Ministerio de Salud, se le concede la palabra a Blendy Martínez representante del Ministerio de Salud, quien manifiesta que según el compromiso adquirido están realizando una evaluación, con la línea de base y el plan de desarrollo para poder evaluar la construcción. Toma la palabra Rolando Yat Ixim quien indica que se han realizado unos monitoreos y no les han invitado, el señor viceministro indica que ya se había solicitado al Ministerio de Ambiente, toma la palabra el señor Gustavo Herman quien manifiesta que ellos están abiertos al acompañamiento de las comunidades e indica que trasladara la solicitud para que en el próximo monitoreo que se realice se les invitará a los COCODES en un plazo de diez días antes de la fecha en que se realizará y solicitan que antes de la visita les indiquen quienes asistirán para poder coordinar la visita. Por último, el señor Rolando Yat Ixim le pregunta al señor Viceministro sobre el centro que el Intecap iba a hacer en el Estor o que les llevarían buses para trasladarlos, o sobre las becas de la USAC, que a ellos como COCODES no les han indicado nada; el señor viceministro responde que no tiene información al respecto, pero que se enviará una nota solicitando la información que debían presentar el día de hoy y propone una reunión virtual con los COCODES para trasladar la información, a lo que indican que están de acuerdo. Toma la palabra el señor Mario Tzul Coy quien da un saludo y manifiesta que ha escuchado toda la información dada por

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1154

las instituciones del Estado y que quiere dar su aporte; manifiesta que deben ser claros y concisos con lo que dicen, ya que han escuchado lo mismo que hace un año, indica que quiere ser claro y directo con MICIVI, primero que hablaron bonito sobre la cuestión de la carretera, pero, si hicieran un recorrido en su moto le gustaría ver como quedaría el traje que lleva en este momento; indica que es importante mencionar que cuando estaban trabajando las empresas cada cierto tiempo le daban mantenimiento al camino, pero actualmente es un desastre, hay grandes charcos, eso es lo que ven el día de hoy. Continúa manifestando que no le da miedo expresar y decir las cosas, lamentablemente ellos sufren esa situación, la cantidad de polvo que se levanta en la ruta, todo el polvo entra en la casa, indica que le da pena el camino y que al Estado también le debería dar pena, ya que ellos están recibiendo un gran sueldo y ellos sufriendo esa situación; pide una disculpa por las palabras expresadas pero indica que son ellos los que sufren, ya que ellos no se pueden mantener limpios por la gran cantidad de polvo que hay en los caminos, indica que dinero existe, pero que no saben administrar bien el dinero, indica que en los caminos en mal estado en donde se debería usar el dinero, no en la política. Le indica al señor Viceministro que él no cuenta con estudios de alto nivel, que él trabaja en el campo, indica que es algo que deben conocer ya que ellos no tienen ingresos muy altos, indica que no solo vienen por un plato de comida, sino que a expresar lo que sienten y a dar aporte a la reunión, por lo que es importante que los escuchen, con el tema de la empresa manifiesta que en Panzós ningún proyecto ha quedado a medias, pero que, ahora ya no han llegado, y les preocupa lo de las credenciales, ya que si no se las dan, ya no va a ver proyectos en las comunidades. Indica que es importante mencionar que es agricultor, pero que

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



lamentablemente han sembrado sus cultivos y por lo que está pasando al no tener empleos las personas no pueden vender sus productos en El Estor, ven las debilidades que están viviendo en su municipio, indica que es importante informar sobre toda esta situación, ya que empezaron otra vez los asaltos por la misma situación que están pasando, indican que los que están en la parte alta tiene problemas, ellos en la parte baja todavía tienen sus cultivos, y termina su participación. Toma la palabra el señor Viceministro quien manifiesta que se ha tratado que en estas reuniones el trato entre todos sea de mutuo respeto, ya que todos somos iguales y merecemos igual respeto, por lo que su voz y opiniones son importantes, incluso si no estuviera de acuerdo, indica que ellos tienen razón en cuanto a considerar en la agenda un momento para que ellos hagan un análisis y un momento para ser escuchados, indica que así se va a hacer más adelante, le indica que sus comentarios no han sido para nada irrespetuosos, se ha expresado muy bien; ahora explica lo relativo al dinero, ya que el punto no es que no exista el dinero, el punto es el problema legal en el cual una empresa debe devolverle el dinero al gobierno, sí el gobierno toca la obra sujeta a juicio pierde el derecho a los treinta millones que tiene que devolver la empresa afianzadora, aunque pudiera parecer sencillo decir perder el dinero pero realizar la obra, quien tome la decisión tiene la responsabilidad de haber cedido esos treinta millones, el problema es grande, y proponer luego hacer una recomendación sobre el tema, ya que el tema no es sencillo. Expresa que el proceso de la consulta fue muy atacado ya que hay gente anti minera, indica que el Ministerio de Energía y Minas si apoya la minería responsable, y las otras instituciones al hacer las visitas le pueden dar la información de que la empresa sí realiza una minería responsable, pero, hay muchas personas que se

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



oponen a la actividad minera sin conocerlos, y con la información que hoy dieron nos expresan otros aspectos que les afectan de la falta de actividad minera, y se compromete a enviar las notas correspondientes al INTECAP, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Economía y de Gobernación, sobre los problemas que se dan por el cierre de la actividad minera, para buscar que se puede hacer y encontrarle solución, indica que es complicado para quienes tienen proyectos a medias, pero se comprende que es difícil cumplir con una actividad si no se tiene ingresos, pero se sigue impulsando que se desarrolle actividad minera en otras zonas, solo pide que cuando toque realizar consultas en otros proyectos tomen en cuenta lo que pasa cuando una actividad minera se suspende. Toma la palabra el señor Mario Tzul quien indica que perdonen las expresiones, que para eso están, indica que esperan que le den seguimiento al tema de la carretera y que entienden que hay que esperar, pero que no se deje de darle seguimiento, en el caso de la empresa de los proyectos que quedaron a medias pide que se trabaje y que se vea que la empresa empiece a trabajar. Toma la palabra el señor Gilberto Beb Cac, quien manifiesta que viene del sector cinco, expresa que no ha entendido bien todo debido a que es la segunda participación que tiene, indica que han escuchado los diferentes problemas que se están dando, que en el lugar en que vive se ha quedado a medias el proyecto de agua potable y espera que se continúe con el mismo, indica que también han escuchado el informe de la empresa en cuanto a los proyectos realizados y que tiene dudas que le gustaría que la empresa aclarara, y que le preocupa lo relacionado al desempleo que hay en la empresa; lamentablemente cuando la empresa no trabaja los proyectos no avanzan, y pide que se vea eso. Le preocupa la no presentación de Intecap y de USAC, ya que ellos estaban entusiasmados por lo

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



expuesto en la anterior reunión, solicita que se vea que la empresa continúe trabajando para que se vean beneficios. Toma la palabra don Carlos Asig Maaz quien se presenta, y le pide al señor Viceministro que les indique ¿en cuánto tiempo se le entregarán las credenciales a la minera?, ya que no quieren venir en seis meses a escuchar las mismas canciones, ya que cree que cada una de las instituciones que están acá, pueden llevar su voz al señor Presidente, indica que con el tema de la carretera les habían indicado que este año se iba a trabajar, indica que están dispuestos a apoyar para que esta persona no se quede con el dinero, sí es necesario movilizarse, piden a las autoridades presentes llevar la voz para sancionar a esa persona, por lo que pide saber sí se les va a otorgar las credenciales a la empresa o no, el señor Viceministro responde que el trámite no tiene una fecha determinada y no puede asegurarle en cuanto tiempo puede estar, ya que se analiza técnica y jurídicamente, indica que lamenta mucho lo que está pasando, y debe esperar que los encargados de analizar terminen el mismo, ya que los plazos de los que habla no hay. Toma la palabra el señor Miguel Choc, quien manifiesta que es lamentable la situación y realiza las siguientes preguntas: ¿Por qué como COCODES no han sido invitados para participar en la labor de reforestación?, y el otro tema es con la certeza jurídica ya que hablaron solo de Taquinco y no de El Estor. Toma la palabra Israel Quiñonez de COPADEH y explica el tema de la certeza jurídica, indicando que El Estor es el único municipio del cual se realizó completamente el levantamiento catastral, explica que se propone una propuesta de ley de saneamiento, sin embargo, en el área hay diferentes temas de conflictos que se deben analizar en forma individual por los diferentes escenarios que existen, para tratar de resolverlos con los afectados. Indica que por eso se enfocaron en

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1158

ese primer proceso por ser complejo y difícil de abordar, que no pueden acceder a proyectos de desarrollo en esas fincas, explica que todas las instituciones que tienen que ver han llegado a consensos para apoyar. Explica que según el acuerdo era establecer una mesa de alto nivel que ya se está logrando y se tienen avances, pero que los temas se van a ir ampliando, empezando con algo concreto. Toma la palabra el señor Gustavo García quien va a responder a las diferentes preguntas realizadas, indica que están abiertos a la continuidad de los proyectos, pero, sujetos a la obtención de las credenciales de exportación para poder tener el flujo económico. Con relación al seguimiento de los monitoreos por parte del Ministerio de Ambiente, indica que están abiertos a realizarlos junto con las comunidades. Con el tema de recuperación ambiental se continua con el mismo, dando cumplimiento al realizarlo con colaboradores locales y además, hay veinte plazas rotativas que se dan en común acuerdo con los COCODES. Toma la palabra el señor Juventino Cac Pop, quien se presenta y solicita al señor Viceministro que los apoye y los oiga como representante de los pueblos indígenas y autoridades comunitarias, pide al señor Viceministro que está bueno que la empresa retome sus labores, pero que tome su responsabilidad y que cumpla, ya que tienen dudas en el tema de la reforestación y el tema de los pobladores que trabajan en la empresa, ya que de Sepur Límite no han sido tomados en cuenta, en la reforestación que le den oportunidad a los vecinos para trabajar y realizarla, indica que el otro asunto es el tema del salario, ya que en algún momento se les ha dicho que se retiraran, pero cree que el salario es demasiado bajo, ya que el trabajaba manejando camiones y tractores, y ganaba tres mil ochocientos y trabajo en otra empresa manejando solo un carro y ganaba cinco mil quetzales; manifiesta que deben

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



1159

de tomar en cuenta a los que viven en El Estor, hay otros que vienen de otros lugares que ganan hasta siete mil quetzales y tienen dormitorios, solicita que se tome en cuenta lo que están expresando. Manifiesta, además, que deben tomar seriedad con esta situación ya que cuando hay un sueldo bajo se da ese problema, cuando vinieron unos canadienses si le pagaban bien, espera que si retoman las actividades les puedan pagar bien. Toma la palabra el señor Mizrain Pérez quien se presenta y manifiesta que llevan ya cinco horas reunidos escuchando lo mismo, respeta mucho lo dicho por el compañero de Alta Verapaz que llevan un año esperando soluciones, pide que si se hace algo se haga con transparencia, indica que cuando se dan problemas en el municipio los que dan la cara son los alcaldes, los pastores, etc., pero nunca ha visto a las autoridades del MEM, en cuanto a las regalías no sabe cuanto le ha quedado a El Estor, pero dicen que ellos no han recibido nada, indica que es muy consciente, indica que siempre va a estar a favor del desarrollo del municipio, solicita que se hagan las cosas como corresponde realizar, manifiesta que hace quince días despidieron a muchas personas en la empresa, pero, que lo que más le extraño, es lo que les pagaron a cada uno de los trabajadores, a los que tenían menos años les pagaron más; solicita el apoyo hacia El Estor, espera que continúe la empresa, agradece los apoyos que se están generando a las comunidades, ya que nadie puede trabajar si no hay una empresa. Solicita que el Viceministro de Energía Minas de la cara y que lleve el proceso, solicita a las instituciones que envíen la información presentada por correo electrónico para que ellos lo puedan presentar a las comunidades. Toma la palabra el señor Abelardo Caal, quien se presenta y manifiesta una felicitación al señor Viceministro y al personal de la empresa por estar al frente de esta tarea tan

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



delicada por la situación que atraviesa la empresa, y siente también los que están viviendo los compañeros comunitarios, indica que es importante tomar nota de lo expuesto por los compañeros comunitarios, y resalta algunos temas, como el tema de salud, y el tema de certeza jurídica, en el cual han quedado tareas pendientes, tal el caso de la certeza jurídica de la tierra el puesto de salud de El Estor, hace un llamado al Ministerio de Salud para que le de prioridad, los centros de salud se encuentran sin mobiliario, sin medicamentos, los estoreños están desesperados; indica que como Municipalidad ya han cumplido con el mejoramiento y ampliación del CAIMI que está en ejecución, pero resalta en el tema de salud que es urgente ponerle atención; además, el tema del hospital se quedó corta el hacer una evaluación, se debe hacer un proyecto para la construcción de un hospital para que quede así en el presupuesto, solicita que la comisión le de seguimiento; con relación al tramo carretero no deberían escuchar que documentos hacen falta, esperan escuchar en qué momento se va a empezar a trabajar el tramo carretero, necesitan que les vengán a decir cómo se va a reiniciar el trabajo, ya que lo que expusieron no les lleva a nada, indica que no es posible que se hayan perdido millones de quetzales. En relación a los proyectos comunitarios manifiesta que entiende los motivos por los cuales la empresa no ha podido cumplir con terminarlos, e indica que se suma a que la empresa comience a trabajar ya que se ha visto los resultados de la falta de empleo. Toma la palabra el señor Viceministro y aclara lo siguiente: La extracción minera, el procesamiento del mineral y la exportación del mineral; para la extracción minera la licencia está vigente, pero la empresa tiene un problema de flujo de capital; con el procesamiento de mineral tampoco tiene que ver con la licencia es por la falta de flujo de capital; en cuanto a la

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



exportación del mineral remanente es la que necesita la credencial de exportación que es la que se encuentra en análisis, pero al momento de entregarla no significa que van a empezar las operaciones, ya que el problema es con los Estados Unidos. Pregunta a los alcaldes auxiliares si los alcaldes atendieron la reunión de la gira presidencial, y pide que los Alcaldes mencionen el tema de la carretera en los foros presidenciales para que se pueda encontrar una solución, indica que esa era la sugerencia que les iba a dar. Toma la palabra la señora Rumalda Cucul, quien se dirige directamente al Viceministro e indica que ellos pensaron que iban a llevar una respuesta positiva con relación a las credenciales de la empresa, pregunta ¿por qué fueron congeladas las cuentas bancarias y cuánto tiempo?, indica que la necesidad los obliga a realizar las acciones, indica que el malestar es que los de la empresa no fueron equitativos con los proyectos, trabajaron más en Alta Verapaz porque todos los administrativo son de allí; pide que el día que la empresa retome sus labores, los tomen en cuenta por igual y le pide al Doctor Marvin Méndez que no sea racista. Toma la palabra el señor Viceministro y responde que la información de ¿por qué les congelaron la cuenta a CGN? es información pública, ya que no es problema del Ministerio, y no puede creer que la información no la hayan visto los líderes comunitarios, pues fue ampliamente divulgada. Toma la palabra el señor Rolando Yat Ixim, quien manifiesta que es preocupante la situación en El Estor, ya que es una bomba que va a reventar, en El Estor hay gente que es anti minera, indica que si no se lleva una respuesta positiva hoy pueden hacer un bloqueo que no le conviene a nadie, indica que el reconoce la labor de la empresa, pero los otros ya no ven los beneficios y no lo van a entender, solicita que sean equitativos y que no quisieran que la empresa se fuera, pero no les dan

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



información clara, y no hay un documento que les respalde; solicita la compañía le de información clara del impacto ambiental, que han hecho. Toma la palabra el señor Viceministro y manifiesta que entiende la posición difícil, indica que le cuestionaban la reunión del día de hoy por la situación que está viviendo la empresa, sin embargo, se está acá dando la cara a pesar de dar unas noticias que no se esperaban, de no ser un panorama muy positivo. Se le concede la palabra al señor Gustavo García quien manifiesta que lo que la empresa no puede hacer es comercializar con empresas en los Estados Unidos y no pueden exportar el material, debido a las acciones tomadas por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, en el tema del cumplimiento ambiental indica que se sigue realizando y van a invitarlos para que puedan visitar el proyecto y puedan ver la continuidad de las actividades realizadas, además, aclara que en febrero no es que se despidiera a los colaboradores, se les explico el estado de la empresa y se les dio la opción de renunciar y se les pago la indemnización y un bono extra equivalente a tres salarios como compensación por la pérdida del trabajo, y es así como las operaciones fueron detenidas porque no tienen a donde exportar, por eso ahora, solo trabajan en temas de cumplimiento ambiental. Con el tema de los proyectos se siguen atendiendo y terminando, y tratado de ser equitativos, atendiendo las necesidades de cada comunidad, tratando de atenderlos a todos con la misma importancia que se merecen, manifiesta que se han finalizado algunos procesos y otros siguen ejecutándose.

9. Almuerzo: Siendo las catorce horas con veinticinco minutos se ofreció un almuerzo a los presentes por parte del Ministerio de Energía y Minas. **10. Lectura, aprobación y firma del acta:** El señor Viceministro declara terminada la presente reunión, al acta se le dará lectura para que posteriormente sea firmada



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

únicamente por los representantes titulares designados por cada institución. El Licenciado Wilson Wilfredo Monzon Zetino, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, da lectura a la misma, la cual, es firmada por los representantes titulares de cada una de las instituciones presentes y el infrascrito señor Viceministro Oscar Rafael Pérez Ramírez. TERCERO: Y en virtud de haberse agotado los puntos de agenda y no existiendo más puntos a tratar, se da por finalizada la presente ACTA, siendo las quince horas con treinta y seis minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio. Se adjunta a la presente el listado de asistencia, impresión de las presentaciones power point presentadas, impresión de los documentos presentados, los oficios de designaciones y la grabación digital de la reunión, como anexos a la presente acta y pasarán a formar parte integral de la misma.


Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas




Missal CHA


Carlos Asis



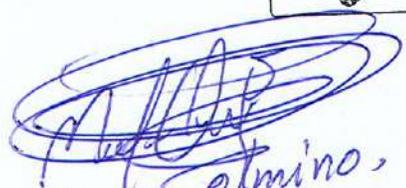

Israel
CORDEH



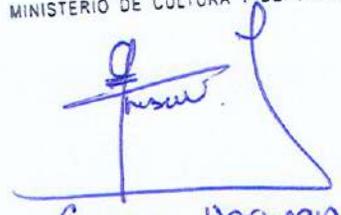

Teresa Meza




José Arturo
Encargado del Departamento de Voluntariado
Dirección Técnica de Participación Ciudadana
Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES


Marian


Brenda
DAS Izabal


Casarvo
Ministerio de Ambiente



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS

Únicamente por los representantes titulares designados por cada institución. El Licenciado Wilson Wilfredo Monzon Zetino, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, da lectura a la misma, la cual, es firmada por los representantes titulares de cada una de las instituciones presentes y el infrascripto señor Viceministro Oscar Rafael Pérez Ramírez. TERCERO: Y en virtud de haberse agotado los puntos de agenda y no existiendo más puntos a tratar, se da por finalizada la presente ACTA, siendo las quince horas con treinta y seis minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio. Se adjunta a la presente el listado de asistencia, impresión de las presentaciones power point presentadas, impresión de los documentos presentados, los oficios de designaciones y la grabación digital de la reunión, como anexos a la presente acta y pasarán a formar parte integral de la misma.



Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



José Antonio Pérez Ramírez
Encargado del Departamento de Voluntariado
Dirección Técnica de Promoción Ciudadana
Dirección General de Desarrollo Cultural y
Fortalecimiento de las Organizaciones
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



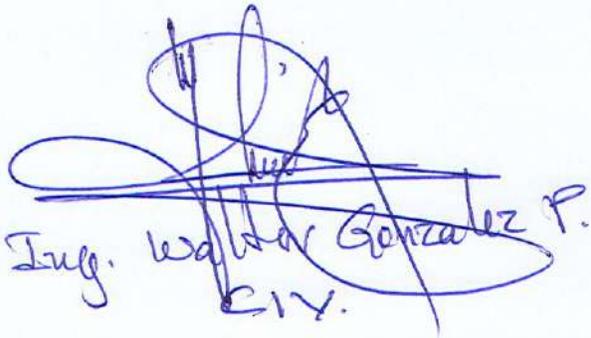
Óscar Ferrera
Ministerio de Asuntos

Óscar Ferrera
DA 2 123456

Óscar Ferrera



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS


Ing. Walter Gonzalez P.
CIV.


Aroldo Portillo 


Mario Tzul coy

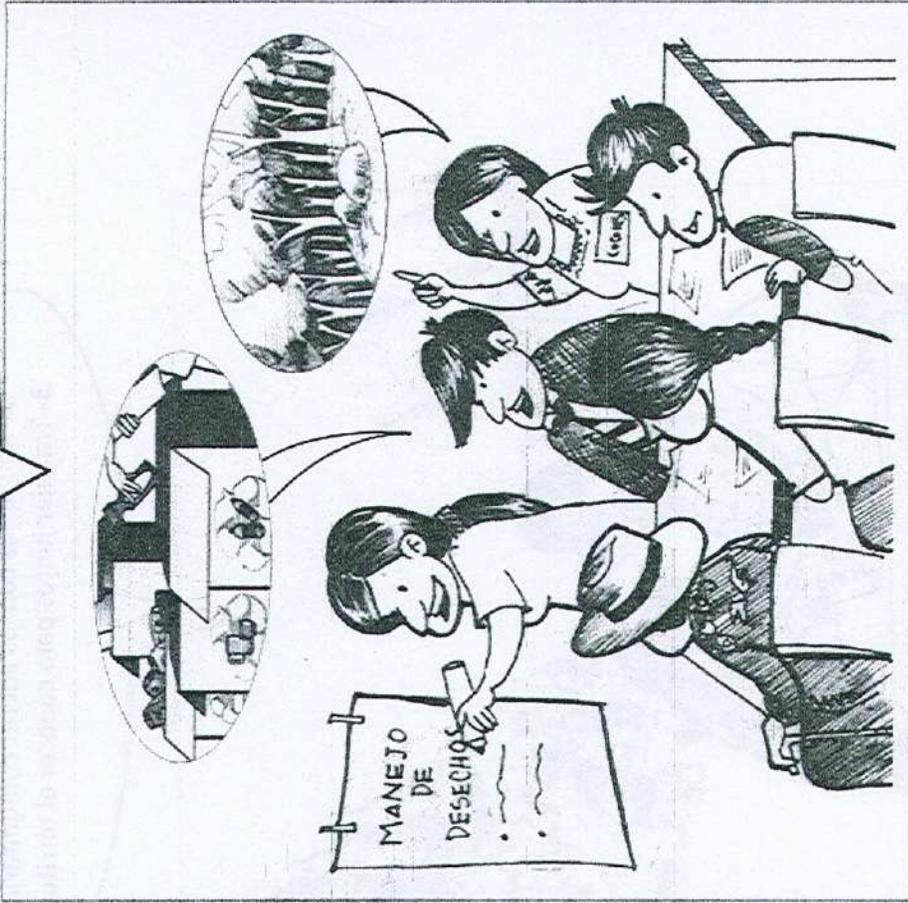

Sumario 


Rumalda Lucul Coy 


Gilberto Bel 

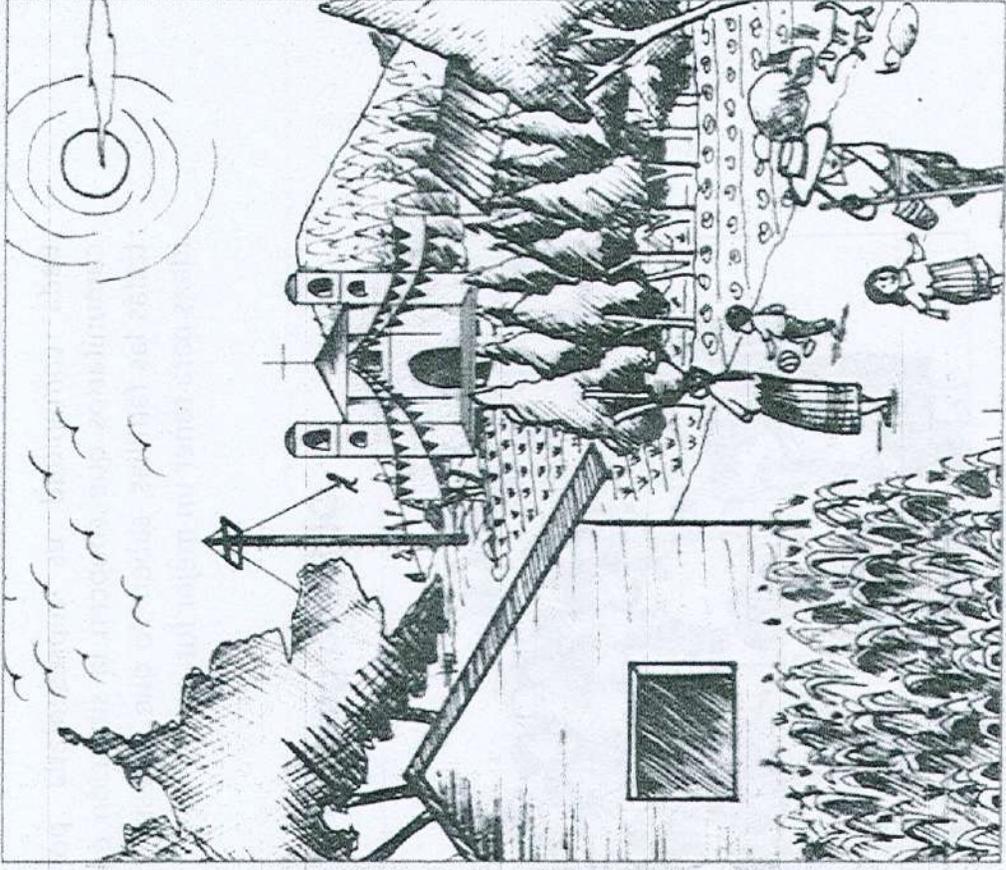


4- El MEM facilita las etapas de trabajo,
pero el PLAN es un reflejo de lo que los
líderes comunitarios acuerdan.



Preparado por:
Arq. Rubén Fernández
Consultor MEM
Marzo 2023

PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO



QUE ES Y CÓMO LO HAREMOS.....

QUE ES

Es un plan que da a conocer primero la realidad actual de la comunidad y luego qué necesitamos hacer para alcanzar el desarrollo.

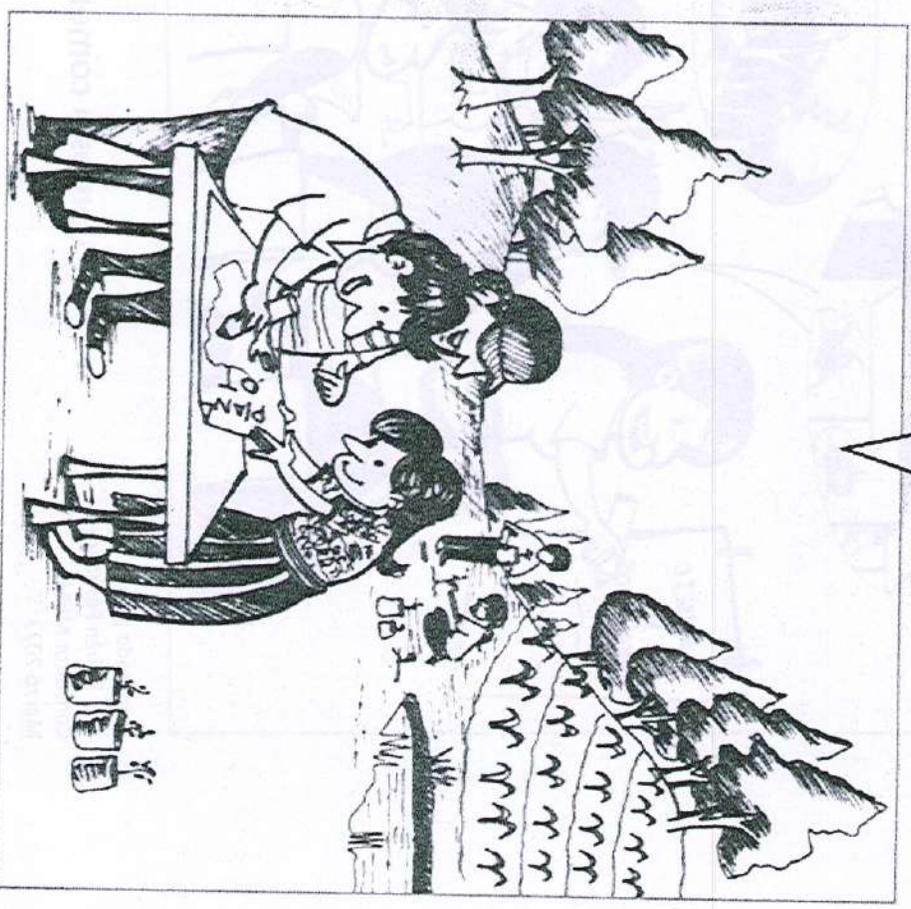
Cada comunidad es representada por sus líderes comunitarios que conocen la situación en la que viven todas las familias, saben lo que necesitan y pueden dar ideas para tener un mejor futuro.

Objetivo general



CÓMO LO HAREMOS.....

- 1- Vamos a visitar cada comunidad
- 2- Reunirnos con los líderes comunitarios
- 3- Trabajar juntos para conocer el territorio



LISTADO DE DATOS DE PERSONAS PARTICIPANTES

Ministerio de Energía y Minas



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Actividad: Segunda actividad del Comité de Seguimiento de los acuerdos alcanzados en el proceso de Consulta del Proyecto Extracción Minera fénix / Expediente 697-2019 / Corte de Constitucionalidad.

Fecha: 14 de abril del 2023

Lugar: Hotel y Restaurante la fonda escondida, Rio Dulce, Livingston Izabal.

INTERNA
EXTERNA

No	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	INSTITUCIÓN	CARGO / PUESTO	Sexo	Edad			PUEBLO			COMUNIDAD LINGÜÍSTICA					Discapacidad	CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN -CUI-	Municipio / Departamento	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
					13 a 30 años	31 a 60 años	61 en adelante	Maya	Xinca	Garfuna	Mestizo / Ladino	Otro	Español	Mam	Q'eqchi'						
1	José Luis González Quinich	Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi' El Estor, Izabal		X	X		X										El Estor Izabal	consejoqgestor@gmail.com	3315 22389		
2	Mizraín Pérez Chá	Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi' El Estor, Izabal		X	X		X										El Estor Izabal	consejoqgestor@gmail.com	3152 2334		
3	Héctor Maaz Chub	Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi' El Estor, Izabal		X	X		X										El Estor Izabal	consejoqgestor@gmail.com	48981245		
4	Juan Ical Maquín	Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi' El Estor, Izabal		X			X										Juan Ical Maquín Panzós A.V.	consejoqgestor@gmail.com	48981245		
5	Carlos Asig Maaz	Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi' de Panzós, Alta Verapaz	Representante Titular	X	X		X											carlosasig359@gmail.com	5580 2683.		
8	Santiago Caal Ich	Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi' de Panzós, Alta Verapaz	Representante Suplente	X			X											carlosasig359@gmail.com	5580 2683		
6	Lucía Xol Coy de Xol	Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi' de Panzós, Alta Verapaz	Acompañante	X			X											carlosasig359@gmail.com	5580 2683.		
7	Alberto Armando Cu Caal	Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi' de Panzós, Alta Verapaz	Acompañante	X			X											carlosasig359@gmail.com	5580 2683.		
9	Oscar Rafael Pérez Ramírez	Ministerio de Energía y Minas	Representante Titular	X														oscar.perez@mem.gob.gt	59798830		
10	María Teresa Meza Choc	Compañía Guatemalteca De Niquel, Sociedad Anónima -CGN-	Representante Titular	X															54148335		
11	Gustavo Adolfo García García	Compañía Guatemalteca De Niquel, Sociedad Anónima -CGN-	Representante Suplente	X															5698 5667		

LISTADO DE DATOS DE PERSONAS PARTICIPANTES

Ministerio de Energía y Minas



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Actividad: Segunda actividad del Comité de Seguimiento de los acuerdos alcanzados en el proceso de Consulta del Proyecto Explotación Minera Fénix /Expediente 697-2019 / Corte de Constitucionalidad.

Fecha: 14 de abril del 2023

Lugar: Hotel y Restaurante la fonda escondida, Río Dulce, Livingston Izabal.

INTERNA
EXTERNA

No	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	INSTITUCIÓN	CARGO / PUESTO	Sexo	Edad			PUEBLO			COMUNIDAD LINGÜÍSTICA					Discapacidad	CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN -CUI-	Municipio / Departamento	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
					13 a 30 años	31 a 60 años	61 en adelante	Maya	Xinca	Garfuna	Mestizo / Ladino	Otro	Español	Mam	Q'eqchi'						
12	Claussen Walther Mark Gonzalez Veliz	Compañía Guatemalteca De Niquel, Sociedad Anónima - CGN.	Acompañante	X														cgonzalez.cgn.gt@gmail.com	4296 1099		
13	Marvin Estuardo Méndez Estrada	Compañía Guatemalteca De Niquel, Sociedad Anónima - CGN.	Acompañante	X														mmendez@pronico.gt	4149 5750		
14	Gilberto Beb Cac	Microregión V, El Estor	Representante Titular		X		X											dimucode.elestor@gmail.com	4596 5020		
15	Sebastián Ical Cu	Microregión V, El Estor	Representante Titular															dimucode.elestor@gmail.com	3748 2590		
16	Juventino Cac Pop	Microregión VI, El Estor	Representante Titular															dimucode.elestor@gmail.com	4656 9489		
17	José Manuel García Palomino	Microregión VI, El Estor	Representante Suplente															dimucode.elestor@gmail.com	5737 8578		
18	José Aroldo Portillo Orellana	Microregión VII, El Estor		X						X								dimucode.elestor@gmail.com	5999 8025		
19	Rolando Yat Ixim	Microregión VII, El Estor		X						X								dimucode.elestor@gmail.com	4161 0579		
20	Rumalda Cucul Coc	Microregión XII, El Estor																dimucode.elestor@gmail.com	4626 1968		
21	Miguel Choc Bac	Microregión XII, El Estor	Representante Suplente															dimucode.elestor@gmail.com	5992 3095		
22	Mario Tzul Coy	Consejo Comunitario de Desarrollo de Peritajes, departamento de Alto Verapaz	Representante Titular															alcalde@municipanzos.gob.gt secretario@municipanzos.gob.gt	31939038		

marfany01@hotmail.com

LISTADO DE DATOS DE PERSONAS PARTICIPANTES

Ministerio de Energía y Minas



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Actividad: Segunda actividad del Comité de Seguimiento de los acuerdos alcanzados en el proceso de Consulta del Proyecto Extracción Minera Félix (Expediente 697-2019 / Corte de Constitucionalidad.

Fecha: 14 de abril del 2023

Lugar: Hotel y Restaurante la fonda escondida, Río Dulce, Livingston Izabal.

INTERNA
EXTERNA

No	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	INSTITUCIÓN	CARGO / PUESTO	Sexo	Edad			PUEBLO				COMUNIDAD LINGÜÍSTICA					Discapacidad SI / No	CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN -CUI-	Municipio / Departamento	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
					13 a 30 años	31 a 60 años	61 en adelante	Maya	Xinca	Garfuna	Mestizo / Ladino	Otro	Español	Mam	Q'eqchi'	K'iche'						
23	Alberto Coy Pop	Consejo Comunitario de Desarrollo de Panzós, departamento de Alta Verapaz.	Representante Titular															alcalde@municipanzos.gob.gt secretario@municipanzos.gob.gt				
24	Juan Pop Cuz	Consejo Comunitario de Desarrollo de Panzós, departamento de Alta Verapaz.	Representante Suplente															alcalde@municipanzos.gob.gt secretario@municipanzos.gob.gt				
25	Mario René Caal Cuz	Consejo Comunitario de Desarrollo de Panzós, departamento de Alta Verapaz.	Representante Suplente															alcalde@municipanzos.gob.gt secretario@municipanzos.gob.gt				
26	Mayron Leonel Olimino Salazar	Consejo Municipal de El Estor, departamento de Izabal.	Representante Titular	X	X		X										El Estor, Iz.	m.los@hotmail.es	5821 8050			
27	Abelardo Caal Ichh	Consejo Municipal de El Estor, departamento de Izabal.	Representante Suplente															abelardocaalich@gmail.com	3267 8411			
28	Ernesto Ramirez Caal	Consejo Municipal de Panzós, Departamento de Alta Verapaz.	Representante Titular															alcalde@municipanzos.gob.gt secretario@municipanzos.gob.gt	5805 9240			
29	Otto Noel Chub	Consejo Municipal de Panzós, Departamento de Alta Verapaz.	Representante Suplente															alcalde@municipanzos.gob.gt secretario@municipanzos.gob.gt	5740 8806			
30	Israel Quiñonez Recinos	copADEH	Representante Titular	X							X	X					Guatemala	israelquinonez@copadeh.gob.gt	4201 6048			
31	Erick Ariel Flores Morales	copADEH	Representante Suplente															erick ariel flor.roldan@copadeh.gob.gt				
32	Lcda. Blendy Martínez	MSPAS	Representante Titular	X							X							<upssdasi2018@gmail.com>	4161 1036			
33	José Luis Morales Esquivel	MSPAS	Representante Suplente	X							X							gestiondeproyectosdasi@gmail.com	5475 8753			

LISTADO DE DATOS DE PERSONAS PARTICIPANTES

Ministerio de Energía y Minas

GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Actividad: Segunda actividad del Comité de Seguimiento de los acuerdos alcanzados en el proceso de Consulta del Proyecto Extracción Minera Fénix/Expediente 697-2019 / Corte de Constitucionalidad.

Fecha: 14 de abril del 2023

Lugar: Hotel y Restaurante la fonda escondida, Río Dulce, Livingston Izabal.

INTERNA
EXTERNA

No	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	INSTITUCIÓN	CARGO / PUESTO	Sexo	Edad			PUEBLO				COMUNIDAD LINGÜÍSTICA					Discapacidad SI / No	CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN -CUI-	Municipio / Departamento	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
					13 a 30 años	31 a 60 años	61 en adelante	Maya	Xinca	Garfuna	Mestizo / Ladino	Otro	Español	Mam	Q'eqchi'	K'iche'						
34	Walter Arnoldo Gonzalez Portillo	MICMI	Representante Titular	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Guatemala	walter.gonzalez@caminos.gov.gt	5691 2843			
35	José Arturo Pérez Cifuentes	Ministerio de Cultura y Deportes	Representante Titular	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No.	Guatemala.	japerez@mcd.gob.gt	53372982				
36	Ernesto Salvador Flores Jerez	Ministerio de Cultura y Deportes	Representante Suplente															esflores@mcd.gob.gt	42152211			
37	Gustavo Enrique Herman López	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Representante Titular	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No	Quatemala	geherman@marn.gob.gt	5011 8695				
38	Carlos Guillermo Castañeda Acevedo	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Representante Suplente															cgcastaneda@marn.gob.gt	4272 5596			
39	Christian Daniel Lemus García	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Apoyo técnico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No	Guatemala	cdlemus@marn.gob.gt	72952014				
40	Normand Keny Buechsel	Compañía Guatemalteca de Níquel, Sociedad Anónima - CCN-	Acompañante/ Apoyo técnico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No	Izabal.	buechsel12@guatemalteca.com.gt	32881632				
41	Axel Montenegro	Compañía Guatemalteca de Níquel, Sociedad Anónima - CCN-	Acompañante/ Apoyo técnico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No	Izabal	axelmontenegro@guatemalteca.com.gt	4214744				
42	Cinta Gabriela Vasquez Veja	Compañía Guatemalteca de Níquel, Sociedad Anónima - CCN-	Acompañante/ Apoyo legal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Izabal	gabrielavasquez@guatemalteca.com.gt	5466-8377				
43	Wilson Wilfredo Monzon Zetino	Ministerio de Energía y Minas	Asesor Legal																			
44	Lissette Eunice Orozco Dávila	Ministerio de Energía y Minas	Asistente Legal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No	Guatemala	lorozco@marn.gob.gt	30461175				



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Bases para desarrollar el Plan

GOBIERNO DE GUATEMALA

1. Acuerdos alcanzados entre el MEM, el Consejo de Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi' y la Compañía Guatemalteca de Niquel.
2. Metodología de Planificación Territorial desarrollada por SEGEPLAN, adaptada al nivel Comunitario.
3. Planes de Desarrollo Municipal del Estor y de Panzós.
4. Visitas a las comunidades y participación de representantes en el levantado de información y diagnóstico, así como en la validación de información.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

MODELO EMINENTEMENTE PARTICIPATIVO

GOBIERNO DE GUATEMALA

MAPA: ATRACTIVOS y SERVICIOS

- Conocer qué servicios
- Liderazgo - guía
- Inmigración
- Inversión
- Información

Consultores que facilitan el proceso

Actores Locales designados

- Recorrido comunitario
- Reuniones de trabajo
- Validación de información

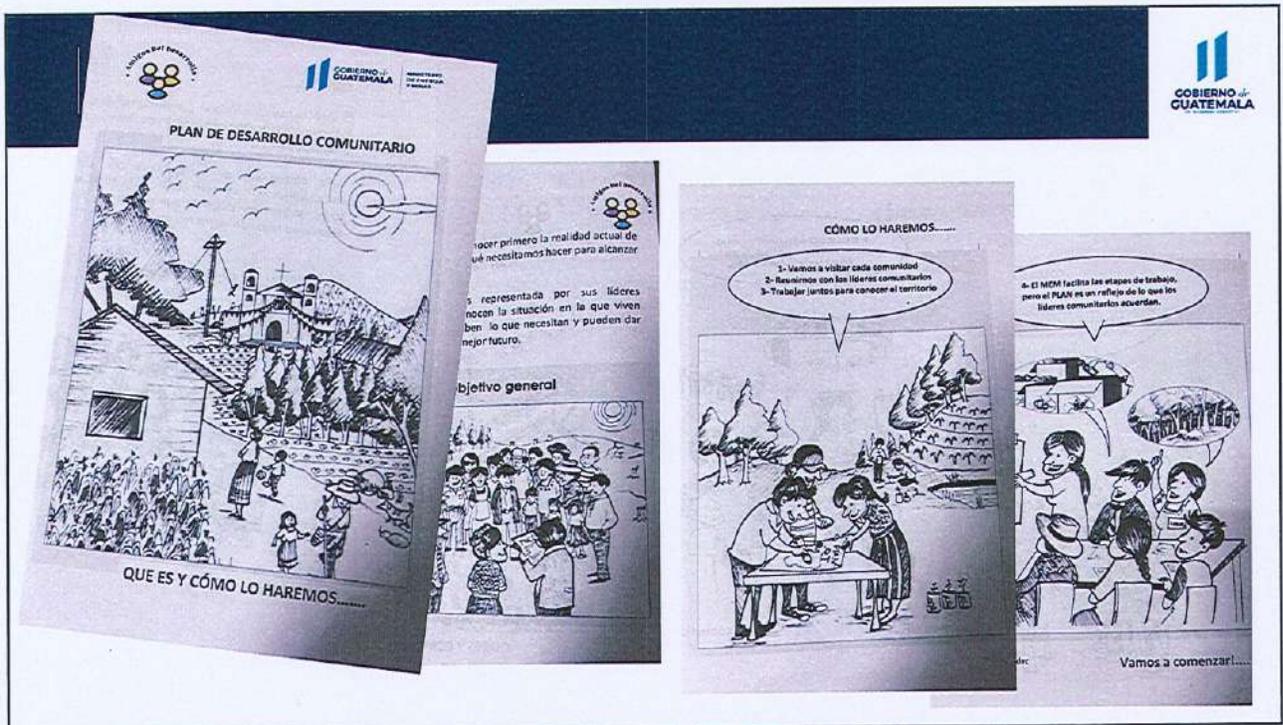
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

GOBIERNO DE GUATEMALA

Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial El Estor, Izabal 2018 - 2032

El Estor un Municipio Próspero y Diferente Administración Municipal 2016-2020

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PANZÓS, ALTA VERAPAZ 2019 - 2032.



MUCHAS GRACIAS

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS SUSCRITOS EL 10 DE DICIEMBRE DE 2021

CONSULTA AL PUEBLO INDÍGENA MAYA Q' EQCHÍ DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO "EXTRACCIÓN MINERA FÉNIX" SENTENCIA CC 697-2019

ETAPA DE POST CONSULTA

Río Dulce, Izabal, 14 de abril de 2022

Actores principales del proceso de Consulta y del Comité de Seguimiento

Nombramiento de nuevos cargadores principales para el periodo 2023 - 2025

 Actores comunitarios, municipales e institucionales representados en el Comité de Seguimiento	
Municipalidades El Estor y Panzós	• Dar seguimiento a temas de interés municipal.
Microregiones de El Estor y Panzós	• Conocer de los temas abordados en el Comité de Seguimiento.
MARN	• Dar seguimiento y cumplimiento a los temas establecidos en materia ambiental.
USAC/CUNIUZAB	• Seguimiento a lo establecido en la literal G), referido a la implementación de un programa de becas
COPADEH	• Seguimiento a los temas relacionados con tierras y gobernabilidad.
MICUDE	• Velar por la pertinencia sociocultural del seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de los acuerdos.
MICIVI	• Impulsar acciones como aporte al cumplimiento de los acuerdos, Informar sobre los trabajos realizados en la RN7E.
MSPAS	• Dar seguimiento a lo indicado en la Sentencia de la CC Número 697-2019 y acciones a implementar establecida en los acuerdos

 Áreas de intervención del MEM, con relación a los Acuerdos			
Acuerdo	En proceso	Implementado	Sin avance
Definición de un Plan de Desarrollo Integral Local	XXX		
A) Gobernabilidad			XXX
B) Salud	XXX		
C) Recursos Naturales y Medio Ambiente	XXX		
D) Minería			XXX
E) Certeza Jurídica de la Tierra	XXX		
F) Infraestructura vial	XXX		
G) Educación	XXX		
H) Empleo y Productividad			XXX
I) Implementación de programas sociales			XXX
K) Mecanismo para garantizar el cumplimiento de los acuerdos		XXX	

Acciones:

- **Salud:**

- Se dio seguimiento a las acciones que el MSPAS realiza en función de la certeza jurídica del CAIMI, solicitando apoyo a la Dirección de Bienes del Estado para conocer la situación del expediente dentro de esa instancia y trasladado la información a los representantes del MSPAS en esta mesa.

- **Recursos Naturales y Medio Ambiente:**

- Se instaló la Comisión de Seguimiento MEM-MARN, se realizó la primera inspección conjunta, se trasladó el informe correspondiente al MARN, se realizó el contacto con el CESEM y la UVG para que fueran parte de la Comisión de Seguimiento y se coordinó la visita al proyecto "Extracción Minera Fénix" para el día 2 de diciembre del año 2022, en seguimiento a los Acuerdos establecidos en el mes de septiembre de ese año, actividad que fue cancelada por temas coyunturales y a solicitud de los CCIMQ' El Estor y Panzós (oficio de fecha 28 de noviembre de 2022).

Acciones:

- **Certeza Jurídica de la Tierra:**

- Se coordinaron 14 reuniones de un espacio inter institucional conformado ad-hoc para analizar y buscar solventar problemáticas relacionadas con la certeza jurídica de la tierra. Se cuenta ya con una propuesta técnica.

- **Infraestructura Vial:**

- solicitó información al representante institucional sobre los avances en el tema.

	<h2>Acciones</h2>
<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de Programas Sociales y de Empleo y Productividad: <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó un acercamiento en el MIDES para conocer los programas que reportan beneficiarios en los municipios de El Estor y de Panzós y se solicitó información a las respectivas municipalidades para contar con una caracterización de la población de los municipios así como de programas de productividad (OF VDS-MEM-ORPR-914-2022 y OF-VDS-MEM-ORPR-913-2022) • Conformación del Comité de Seguimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el 100 % de titulares y suplentes de las instituciones indicadas por los actores principales del proceso. 	

	<h2>Acciones</h2>
<ul style="list-style-type: none"> • Definición de un Plan de Desarrollo Integral: <ul style="list-style-type: none"> • Se presentó la metodología a utilizar a los actores principales del proceso, al consultor a cargo de dicha actividad y se solicitaron enlaces municipales para poder coordinar en terreno esta actividad. 	

21/04/2023

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



Acta No. VDG-05-2023. En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, siendo las nueve horas con veinte minutos, del día viernes veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023), constituidos en el Salón de la Comisión Nacional Petrolera, oficinas centrales del Ministerio de Energía y Minas, ubicado en la diagonal diecisiete (17), veintinueve quin seuenta y ocho (29-78) Zona once (1), Las Charcas, Ciudad de Guatemala, YD, OSCAR RAFAEL PÉREZ RAMÍREZ, actuó en mi calidad de Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, lo que acredito con el Acuerdo Gubernativo Número ses de fecha dieciséis de enero de dos mil veinte, por la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el número de cedula ses, foic ciento sesenta y tres, del libro doce, con fecha de ingreso dieciséis de enero de dos mil veintey. Certificación de fecha veintisiete de enero de los dos mil veinte de Acta de Toma de Posesión Número TP guion cero ocho guion dos mil veinte (TP-08-2020) del libro de Actas de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, de fecha dieciséis de enero de los dos mil veinte; con el objeto de hacer constar en ACTA ADMINISTRATIVA LA REUNION DE LA MESA TECNICA INTERINSTITUCIONAL CONFORMADA POR LAS INSTITUCIONES SIGUIENTES: Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos - COPADEH-, Registro de Información Catastral - RIC-, Fondo de Tierras - FONTERRAS-, Procuraduría General de la Nación - PCN-, Dirección de Bienest del Estado, Registro de la Propiedad - RCP-, y Ministerio de Energía y Minas - MEM-. Teniéndose como antecedentes de la presente reunión los siguientes hechos: Como parte de los acuerdos alcanzados durante el proceso de Consult implementado por el Ministerio de Energía y Minas, por orden de la Corte de Constitucionalidad, en la sentencia de fecha 18 de junio de 2020, dictada dentro

Lic.
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole bendiciones en sus actividades diarias en tan importante cargo.

A través de la presente me permito dar respuesta a la información requerida en el oficio número OF-UDS-MEM-ORPR-225-2023, en el cual solicitan sea nombrada una persona de la Administración Municipal para que pueda acompañar el proceso en sus diferentes etapas y sirva de enlace con los COCODES de las comunidades que participaron en el proceso de consulta, con el fin de dar cumplimiento a los Acuerdos suscritos el 10 de diciembre de 2021, para la elaboración participativa de un Plan de Desarrollo Integral Local.

Se nombra al actual Director de la Dirección de Comunidades en Desarrollo:

- Nombre: Alan Alfonso Rem Solórzano.
- Teléfono: 3569-7825
- Correo electrónico: dimuxde.elestor@gmail.com

Sin más que agregar a la presente, me suscribo.
Atentamente,


Lic. José Iván Lorenzo Flores
Alcalde Municipal.



MUNICIPALIDAD DE PANZÓS
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

Panzós, Alta Verapaz 21 de marzo de 2023
Oficio No. 17-2023-AM

Señor
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Señor Viceministro,

Nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en cada una de las actividades que realiza.

En respuesta al oficio No. OF-UDS-MEM-ORPR-224-2023, le informo que la persona nombrada para acompañar el proceso en sus diferentes etapas y sirva de enlace con los Cooedes de las comunidades de Panzós que son parte del área de influencia del proyecto minero Fenix, es el señor Daniel Cal Rax quien ocupa el cargo de Secretario Municipal y quien se identifica con DPI No. 2568 04431 1933.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Daniel Cal Rax
Secretario Municipal
Municipalidad de Panzós, Alta Verapaz



De la mano de Dios avanzamos

MUCHAS GRACIAS



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO
DE AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AMBIENTAL

PROYECTO EXTRACCIÓN MINERA FÉNIX

Sentencia Corte de Constitucionalidad
Expediente No. 697-2019

Según el acuerdo para el desarrollo sostenible de las comunidades del área de influencia del proyecto: "**Extracción Minera Fénix**", acordados entre el Ministerio de Energía y Minas -MEM- y Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN, dentro del proceso de consulta realizado por el MEM al pueblo Indígena Maya Q'eqchi' de El Estor, Izabal y de Panzós, Alta Verapaz. Dentro de la sentencia de fecha 18 de junio de 2020

ANTECEDENTES

	CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD REPÚBLICA DE GUATEMALA
EXPEDIENTE 697-2019 Of. 14 Ref: 405-2018	 30146.2020
En la ciudad de Guatemala, el <u>veinticuatro</u> de <u>Junio</u> del año DOS MIL VEINTE, a las <u>02:00</u> horas con <u>veinte y cinco</u> minutos, en la <u>Diagonal diecisiete, veintinueve-setenta y</u> <u>ocho, zona once, tercer nivel</u> , notifico Razon de integración y sentencia de fechas: SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE	

DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE
SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

OBJETIVOS

www.mam.gov.gt Siguenos en:



General:

Realizar inspecciones ambientales al proyecto: “Extracción Minera Fénix”, Mina a Cielo abierto de Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN), en coordinación entre las entidades Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, y Ministerio de Energía y Minas -MEM-



www.mam.gov.gt Siguenos en:



Específicos:

- Verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental.
- Verificar que el proyecto “Extracción Minera Fénix”, esté cumpliendo con todas las medidas eficaces para evitar la contaminación del recurso hídrico.



ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AMBIENTAL



www.mam.gov.gt Síguenos en:



MINISTERIO DE AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

RESULTADOS OBTENIDOS

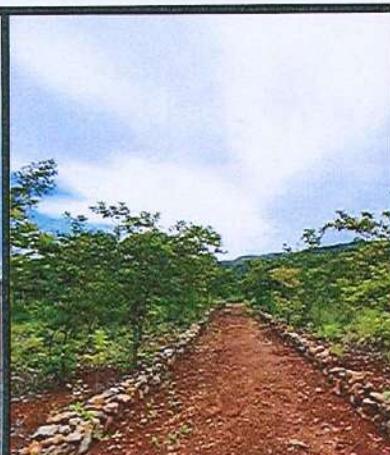


Durante el recorrido dentro del proyecto “Extracción Minera Fénix” se comprobó lo siguiente:

Bloque **212**



Bloque **213**



Bloque **214**



Bloque **217**



BLOQUE 212

En este bloque se comprueba la existencia de un área de recuperación ambiental, evidenciando que se encuentra segmentada en sub-áreas divididas en distintas fases del proceso de Restauración Ecológica.

1. Conformación de Taludes y Bermas





2. Distribución de cobertura en taludes previamente conformados

3. Construcción de barreras muertas





4. Reforestación

5. Siembra de cobertura en taludes



6. Sedimentador cerrado o Fosa de Sedimentación



BLOQUE 213

En este bloque se comprueba que existe un **área de Recuperación Ambiental**, en donde se le proporciona un manejo y control ambiental que comprende estrategias, acciones y técnicas.



BLOQUE 214



Se comprueba que, este bloque es utilizado como **área de almacenamiento temporal**, la cual funciona como el sitio de transición de la Mena de Níquel que es extraída de los frentes de minado.



BLOQUE 217

En este bloque se comprueba la construcción de accesos principales y sistema de drenajes, los cuales sirven para reducir la escorrentía superficial pluvial y retención de aguas de mina.





Sistema de drenajes, los cuales contribuyen a encauzar aguas pluviales a cuerpos receptores artificiales (sedimentadores).

RELLENO SANITARIO





Ing. Gustavo Enrique Herman López
Jefe a.i.
Departamento de Calidad Ambiental -DCA-

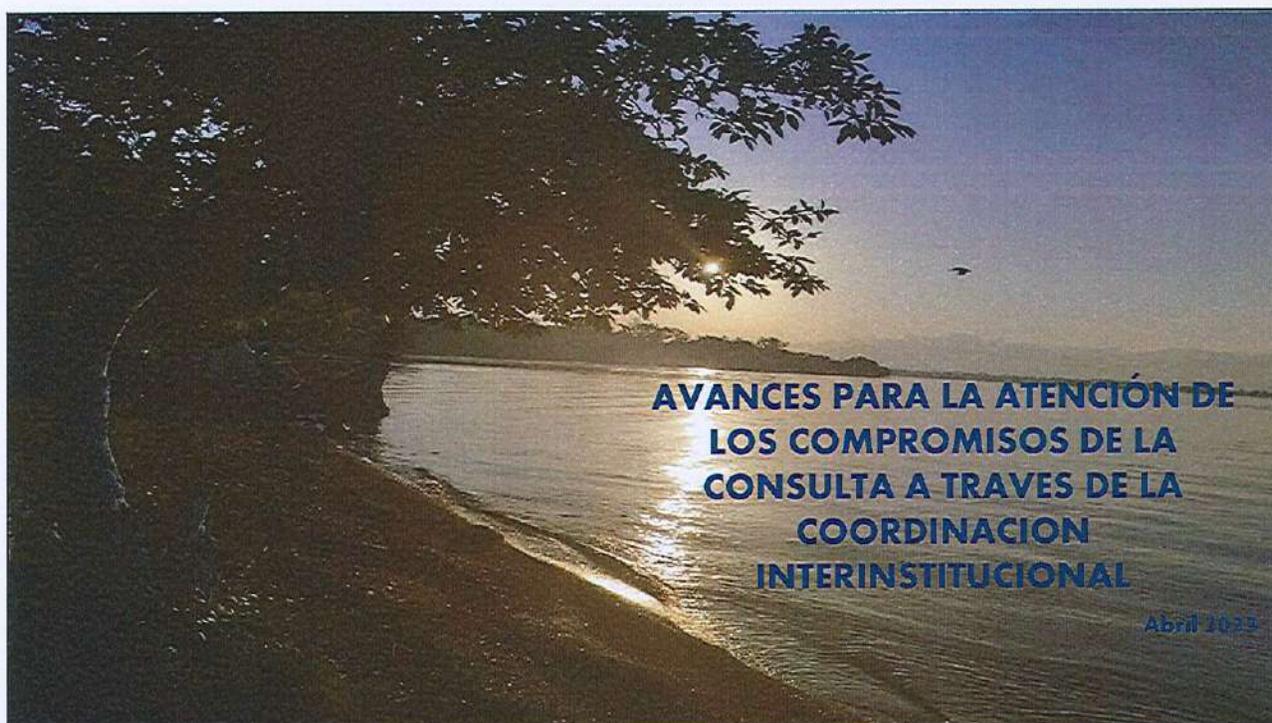
Ing. Christian Daniel Lemus García
Auditor Ambiental
Departamento de Control y Seguimiento Ambiental -DCSA-

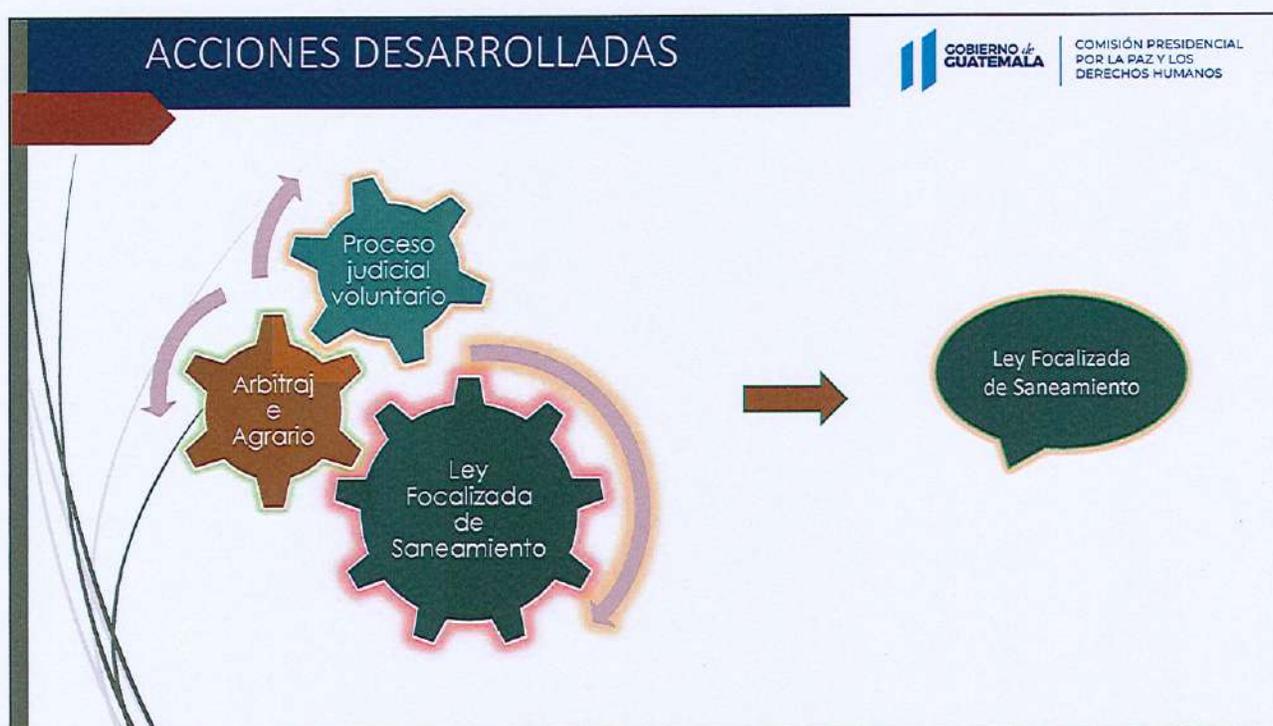
7 avenida 03-67 zona 13 PBX:2423-0500

www.marn.gob.gt Siguenos en:



@marngt ambiente @marngt @marngt @marn-gt @marn-gt





ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA ATENCION DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA CONSULTA A PUEBLOS INDIGENAS

PRIMERA FASE

NO.	ACTIVIDAD	FECHA	TEMAS	RESPONSABLES
01	Reunión de Coordinación para realizar el análisis de los compromisos adquiridos en el proceso de Consulta Reunión para establecer la coordinación interinstitucional y atender compromisos en el tema de certeza jurídica	01/06/2022 10/06/2022	Compromiso sobre Certeza Jurídica en áreas de influencia del proyecto Fénix conocer la información registral, catastral y documental de la situación agraria del territorio;	Ministerio de Energía y Minas, y COPADEH.

SEGUNDA FASE

NO.	ACTIVIDAD	FECHA	TEMAS	RESPONSABLES
01	Dos reuniones de coordinación interinstitucional con todas las instituciones involucradas para conocer la información actual, registral, catastral y documental de la situación agraria del territorio.	10/06/2022 22/07/2022	1. Reunión para realizar el análisis Registral, catastral y documental de la situación agraria del territorio y situación del Sector Taquinco Seguamo. 2 Reunión para definir la propuesta de Ley Focalizada	MEM, COPADEH. REG. DE LA PROPIEDAD, MINISTERIO DE FINANZAS, RIC. FONDO DE TIERRAS, PGN,

TERCERA FASE

NO.	ACTIVIDAD	FECHA	TEMAS	RESPONSABLES
01	Tres Reuniones de coordinación interinstitucional para establecer la propuesta de ley focalizada para saneamiento del territorio (Sector Taquincó Segumó). Actualmente, se continúa con el análisis de la propuesta.	12/07/2022 22/08/2022 02/09/2022	1 Reunión de coordinación interinstitucional para construir la propuesta de Ley Focalizada para saneamiento del Sector Taquincó Segumó. 2. Presentación y análisis de propuesta, 3. Continuación con el análisis y estructuración de la propuesta.	MEM, COPADEH. REG.DE LA PROPIEDAD, MINISTERIO DE FINANZAS, RIC. FONDO DE TIERRAS, PGN,

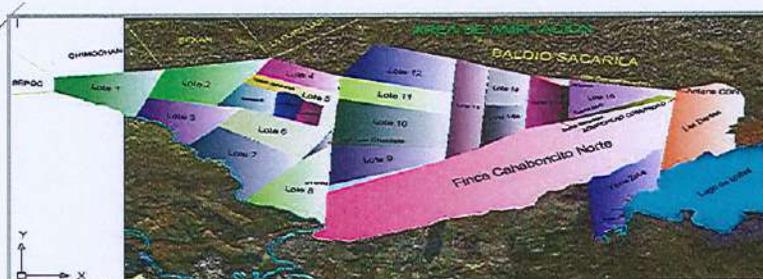
CUARTA FASE

NO.	ACTIVIDAD	FECHA	TEMAS	RESPONSABLES
01	Siete Reuniones de coordinación interinstitucional para trabajar la propuesta de ley focalizada para saneamiento del territorio (Sector Taquincó Segumó). Actualmente, se continúa con el análisis de la propuesta.	Reuniones Ordinarias 23/9/2022 04/10/2022 04/11/2022 8/12/2022 31/01/2023 15/02/2023 24/03/2023	1 Reunión de coordinación interinstitucional para el análisis catastral y Registral. 2. Presentación y análisis de propuestas. 3. Continuación análisis de propuestas. 4. Propuesta y análisis del área de cobertura del proyecto de saneamiento Registral y Catastral 5. Revisión de la propuesta de Saneamiento Registral y Catastral 6. Revisión final de la propuesta. 7. Revisión y aprobación de la propuesta por representantes de cada institución.	MEM, COPADEH. REG.DE LA PROPIEDAD, MINISTERIO DE FINANZAS, RIC. FONDO DE TIERRAS, PGN,

QUINTA FASE

NO.	ACTIVIDAD	FECHA	TEMAS	RESPONSABLES
01	Presentación de la propuesta de la Ley de Saneamiento Registral Y Catastral en el Sector Taquínco Seguamo.	PENDIENTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la propuesta de ley. 2. Análisis de la Propuesta de ley 3. Probación de la propuesta, a través de los sectores partes del proceso. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE COMUNIDADES MAYA Q'EQCHI DEL SECTOR BAJO ESTUDIO 2. AUTORIDADES LOCALES 3. MEM, COPADEH. REG.DE LA PROPIEDAD, MINISTERIO DE FINANZAS, RIC. FONDO DE TIERRAS, PGN.

En análisis área geográfica de aplicación:



GRACIAS POR SU ATENCION

**SEGUIMOS
TRABAJANDO**



APELACIÓN DE SENTENCIA DE AMPARO

EXPEDIENTE 5430-2021

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD: Guatemala, uno de febrero de dos mil veintidós.

En apelación, se examina la sentencia de quince de febrero de dos mil veintiuno, dictada por la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituida en Tribunal de Amparo, en la acción de amparo promovida por Aseguradora Fidelis, Sociedad Anónima, por medio de su Gerente General y Representante Legal Brasil Haroldo Arenas Morales, contra del Director General de la Dirección General de Caminos, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. La postulante actuó con el patrocinio del abogado Juan Luis Túnchez-Vásquez. Por imperativo legal y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 3-2021 de esta Corte, integra este Tribunal el Magistrado Vocal II, José Francisco de Mata Vela, quien es ponente en el presente caso y expresa el parecer de este Tribunal.

ANTECEDENTES

I. EL AMPARO

A) Interposición y autoridad: presentado el veinticinco de junio de dos mil veinte en el Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia del Organismo Judicial y, posteriormente, remitido a la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. B) Acto reclamado: oficio identificado con el número AJ guion doscientos cincuenta y cinco guion dos mil veinte (AJ-255-2020), de veinticinco de mayo de dos mil veinte, emitido por la Dirección General de Caminos, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y



CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Expediente 5430-2021
Página 2 de 18

Vivienda, en el que se requiere a la Aseguradora Fidelis, Sociedad Anónima – ahora postulante-, el pago de la fianza de anticipo número C - cinco doscientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y seis (C-5 243386), por la suma de quince millones doscientos sesenta mil seiscientos ochenta y cuatro quetzales con treinta y siete centavos (Q15,260,684.37) y el pago de la fianza de cumplimiento C - dos doscientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y cinco (C-2 243385), por quince millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco quetzales con cincuenta y un centavos (Q15,982,465.51), por incumplimiento contractual de las entidades Biotecnologías Energéticas de Guatemala, Sociedad Anónima y Samkye Construcción Co. Ltd., fijando el plazo de diez hábiles a la amparista para que haga efectivos los montos relacionados.

C) Violaciones que denuncian: a los derechos de defensa, al de revisión jurisdiccional de las decisiones administrativas, al derecho constitucional que limita el ejercicio del poder y al derecho subjetivo de hacer valer sus pretensiones ante los Tribunales de la República de Guatemala, así como al principio jurídico del debido proceso.

D) Hechos que motivan el amparo: de lo expuesto por la postulante y del estudio de las actuaciones se resume:

D.1) Producción del acto reclamado: a) el cinco de marzo de dos mil nueve, se suscribió el contrato administrativo número quince - dos mil nueve guion DGC guion C (15-2009-DGC-C), entre el Director General de la Dirección General de Caminos -autoridad cuestionada- por delegación del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y las entidades Biotecnologías Energéticas de Guatemala, Sociedad Anónima y Samkye Construcción Co. Ltd., el cual fue aprobado mediante Acuerdo Ministerial número doscientos trece - dos mil nueve (213-2009) de treinta de marzo de dos mil nueve, para la ejecución del proyecto de Mejoramiento y Pavimentación de la



contencioso Administrativo No. 01190-2019-00017 (Ref. C-5 243386)

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Expediente 5430-2021
Página 3 de 18

Ruta Nacional Siete E (7E), la Ruta RDAV - cero cinco (RDAV-05) Panzós - El Estor, y la rehabilitación de caminos rurales asociados a la RN siete E (RN7E), en el área del Polochic, Tramo III Panzós - El Estor, por un valor de ciento treinta y dos millones doscientos ochenta y tres mil doscientos setenta y seis quetzales con ochenta y cinco centavos (Q132,283,276.85), trabajos a realizar en un plazo de seiscientos cuarenta y cinco (645) días calendario, contrato que fue garantizado con la fianza de anticipo número C -cincoscientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y seis (C-5 243386) y con la fianza de cumplimiento C -doscientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y cinco (C-2 243385), ambas de veintitrés de marzo de dos mil nueve, emitidas por la entidad Fianzas Universales, Sociedad Anónima, ahora denominada Aseguradora Fidelis, Sociedad Anónima -ahora amparista-; b) no obstante el término señalado para la realización de los trabajos, durante los años dos mil trece y dos mil catorce, se corroboró por personeros de la División de Supervisión de Construcciones de la Dirección General de Caminos, la suspensión y abandono de la obra contratada, constatándose la falta de presencia física en el lugar de personal, maquinaria, equipo y el desmantelamiento de toda infraestructura instalada en el proyecto, sin que se haya dado mantenimiento alguno al tramo carretero; c) derivado de lo cual la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Caminos, mediante dictámenes de quince de julio y veintidós de septiembre ambos de dos mil quince, recomendó hacer efectiva la fianza de cumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el contrato y practicar auditoría física y financiera del proyecto con el objeto de determinar los trabajos realmente verificados así como los posibles daños por destrucción o deterioro de los mismos, habiéndose fiscalizado el proyecto en el año dos mil diecisiete, confirmándose la inobservancia del contrato; d) en virtud



CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Expediente 5430-2021
Página 4 de 18

de lo cual el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda emitió las providencias SA - mil trescientos sesenta y seis - dos mil diecisiete (SA-1366-2017) y SA - mil trescientos sesenta y siete - dos mil diecisiete (SA-1367-2017), ambas de once de septiembre de dos mil diecisiete, en las que otorgó audiencia a las entidades contratistas y a la ahora amparista para que se pronunciaran respecto al incumplimiento contractual; e) subsiguientemente, en resoluciones SA - setecientos doce guion dos mil diecisiete (SA-712-2017) y SA - setecientos trece guion dos mil diecisiete (SA-713-2017), ambas de veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, resolvió la ejecución de las fianzas de anticipo y cumplimiento emitidas por la entidad amparista, fijándole el plazo de diez días hábiles para hacerlas efectivas; e) interpuso recursos de reposición ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, los que fueron declarados sin lugar, en resoluciones de ocho de agosto de dos mil dieciocho; f) posteriormente, la postulante compareció ante las Salas Quinta y Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo a plantear demandas contenciosas administrativas contra el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, órganos jurisdiccionales que resolvieron, respecto de la primera no admitirla para su trámite y, en torno a la segunda, rechazar la acción promovida, por no encontrarse firmes las decisiones ante la falta de notificaciones del procedimiento administrativo a Biotecnologías Energéticas de Guatemala, Sociedad Anónima y Samkye Construcción Co. Ltd.; g) como consecuencia de lo decidido por la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la amparista, mediante escrito de nueve de diciembre de dos mil diecinueve, pidió al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que retrotrajera las actuaciones administrativas hasta las providencias



CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Expediente 5430-2021
Página 5 de 18

identificadas en la literal d), por no haberse realizado los actos de comunicación correspondientes a las entidades contratistas dentro del expediente administrativo; h) el Director General de la Dirección General de Caminos, en oficio AJ guion doscientos cincuenta y cinco guion dos mil veinte (AJ-255-2020), de veinticinco de mayo de dos mil veinte **–acto reclamado–**, requirió a la accionante los pagos de la fianza de anticipo número C - cinco doscientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y seis (C-5-243386), por la suma de quince millones doscientos sesenta mil seiscientos ochenta y cuatro quetzales con treinta y siete centavos (Q15,260,684.37) y de la fianza de cumplimiento C - dos doscientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y cinco (C-2, 243385), por la suma de quince millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco quetzales con cincuenta y un centavos (Q15,982,465.51), fijándole el plazo de diez días hábiles para que hiciera efectivos los montos relacionados, ante el incumplimiento contractual de las entidades Biotecnologías Energéticas de Guatemala, Sociedad Anónima y Samkye Construcción Co. Ltd.; i) el dos de junio de dos mil veinte, la sociedad ahora accionante interpuso revocatoria contra dicho oficio ante la autoridad impugnada, trasladándose al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por lo que la Asesoría Jurídica de ese órgano estatal en providencia AJ-sesenta y uno - dos mil veinte, de trece de julio de dos mil veinte, ordenó que se continuara con el trámite respectivo. D.2) **Agravios que se reprochan al acto reclamado:** la entidad postulante denuncia violación a los derechos y principio constitucionales invocados, al considerar que:

a) durante el procedimiento administrativo la autoridad cuestionada omitió realizar las notificaciones personales como correspondía a Biotecnologías Energéticas de Guatemala, Sociedad Anónima y Samkye Construcción, Co. Ltd., extremo que se



CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Expediente 5430-2021
Página 6 de 18

robustece por lo resuelto en su oportunidad por las Salas Quinta y Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, las cuales rechazaron las demandas de esa naturaleza que planteó porque la decisión objeto de litigio no se encontraba firme, como consecuencia de la omisión de los actos de comunicación respectivos, por lo que no se ha citado y escuchado a las partes involucradas en el asunto; b) afirmó que el procedimiento administrativo contiene vicio sustancial que requiere se retrotraiga hasta el momento procesal de emisión de las providencias de once de septiembre de dos mil diecisiete, garantizándose con ello el debido proceso y permitiéndole hacer uso de los recursos legales correspondientes para que sean conocidos por los órganos jurisdiccionales, resultando imposible que se ordene por medio del acto reclamado hacer efectivas las fianzas, dejando sin efecto el plazo de diez días que le fue fijado, pues las decisiones emitidas no han sido consentidas por lo que deben ser revocadas; c) la autoridad objetada hizo caso omiso de lo resuelto por las Salas mencionadas y persiste en su negativa de notificar el procedimiento administrativo a las contratistas, siendo necesario que como autoridad pública sustancie el procedimiento administrativo con apego al debido proceso, por lo que oportunamente solicitó la revocatoria contra el acto objetado, que debe quedar sin efecto, pues las actuaciones administrativas deben retroceder hasta la resolución por medio de la cual se confirió audiencia a las partes involucradas, de lo contrario se continuará con la ejecución de las fianzas violando las garantías que le asisten. D.3) Pretensión: solicitó que se otorgue amparo y, como consecuencia, se deje en suspenso el acto reclamado, restableciéndola en la situación jurídica afectada no efectuando "el cobro de fianza alguna". E) Uso de recursos: ninguno. F) Casos de procedencia: invocó el contenido de la literales



CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Expediente 5430-2021
Página 7 de 18

h) del artículo 10 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad. G) **Leyes violadas:** citó los artículos 12, 28, 154 y 221 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

II. TRÁMITE DEL AMPARO

A) **Amparo provisional:** no se otorgó. B) **Terceros interesados:** no hubo. C)

Informe Circunstanciado: la autoridad impugnada, en el informe circunstanciado, realizó relato cronológico y detallado de las actuaciones que ha tenido a cargo (omite mencionar lo relativo a las providencias SA - mil trescientos sesenta y seis guion dos mil diecisiete (SA-1366-2017) y SA guion mil trescientos

sesenta y siete - dos mil diecisiete (SA-1367-2017), ambas del once de septiembre de dos mil diecisiete del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda hechos que menciona la interponente y la sentencia de primer grado), aseveró haber practicado las notificaciones correspondientes, señaló que la entidad amparista pretende dilatar el cumplimiento del pago requerido. D) **Medios de comprobación:** los diligenciados e incorporados por el Tribunal en primera instancia. E) **Sentencia de primer grado:** la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituida en Tribunal de Amparo, consideró: "(...)

este Tribunal se refiere al acto reclamado señalado por la amparista, consistente en el oficio número AJ-255-2020 de fecha veinticinco de mayo de dos mil veinte, emitido por la Dirección General de Caminos, mediante el cual se requiere a la amparista el pago de las fianzas de anticipo y la de cumplimiento, por el incumplimiento contractual de las entidades Biotecnologías Energéticas de Guatemala, Sociedad Anónima y Samkye Construction -sic- Co, Ltd., y en el cual se le fija un plazo para hacer efectivas las citadas fianzas. Sin embargo, dentro del memorial de amparo, la amparista expone que en virtud de lo resuelto por la



CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Expediente 5430-2021
Página 8 de 18

Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en memorial de fecha nueve de diciembre del año dos mil diecinueve, presentó un memorial al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en el cual solicitó que retrotrayera -sic- las actuaciones administrativas hasta la -sic- providencias números SA-1366-2017 y SA-1367-2017, lo cual a la presente fecha no ha resuelto. Es decir que para la fecha de la presentación del presente amparo, (veinticinco de junio de dos mil veinte) dicho Ministerio todavía no había emitido respuesta a tal petición. En cuanto al oficio que contiene el acto reclamado. Igualmente, la amparista manifestó que su representada en memorial de fecha dos de junio de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 6 de la Ley de lo Contencioso Administrativo, solicitó a la autoridad impugnada la revocatoria del oficio que constituye el acto reclamado, y que el citado memorial aún no ha sido resuelto. Tomando en consideración lo manifestado anteriormente por la amparista, existen dos peticiones realizadas por ella misma que todavía no han sido resueltas, una realizada al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y la otra a la Dirección General de Caminos, resoluciones o respuesta que previamente a la presentación del presente amparo, debió esperar o agotar el amparista, porque de las resultas de esas peticiones pueden derivarse otras impugnaciones en relación al mismo asunto, lo cual crearía un círculo vicioso de procedimientos administrativos, lo que vendría a contradecir la naturaleza extraordinaria y subsidiaria del amparo, porque para que el mismo proceda, dentro de otras cosas, el interponente debe demostrar que no existe pendiente de resolver ninguna otra petición sobre el mismo acto reclamado, como sucede en el presente caso. En concordancia con lo anterior, el Ministerio Público, argumentó que el accionante señala como acto reclamado el oficio contentivo de requerimiento de cobro, y del



análisis de los antecedentes se establece que la decisión anterior fue cuestionada mediante escrito de fecha nueve de diciembre del año dos mil diecinueve, cuya resolución se encuentra en trámite; y que de ahí al reclamar contra aquel requerimiento la amparista señaló erróneamente el acto reclamado, pues el invocado no es definitivo. En consideración a todo lo anterior, **este Tribunal concluye que no puede otorgar el amparo solicitado, ni entrar a conocer el fondo de lo pedido, porque aún se encuentran pendientes de resolver dos peticiones realizadas por la amparista sobre el acto que señaló como reclamado en este amparo; por lo que el mismo debe denegarse, debiéndose hacer las demás declaraciones que ordena la ley ...** **Y resolvió: "... Deniega el amparo solicitado por la entidad Aseguradora Fidelis, Sociedad Anónima, representada por el señor Brasil Haroldo Arenas Morales, en calidad de Gerente General y Representante Legal, en contra de la Dirección General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. II** Por lo considerado, no hay condena al pago de las costas procesales, pero impone multa de quinientos quetzales al abogado patrocinante del amparo, abogado Juan Luis Túnchez Vásquez, colegiado nueve mil ciento ochenta y seis (9186); los que deberá hacer efectivos en la Tesorería de la Corte de Constitucionalidad ..."

III. APELACIÓN

La postulante impugnó la totalidad de la sentencia emitida por el a quo, reiterando los agravios reseñados en el escrito inicial de amparo, indicando que la autoridad impugnada, al emitir el oficio que constituye el acto reclamado, no permite la sustanciación del procedimiento, tal y como lo establece la Ley de Contrataciones del Estado, persistiendo en su negativa a notificar a las entidades contratistas de las resoluciones correspondientes, contraviniendo el artículo 3 de la Ley de lo



Contencioso Administrativo, debiendo retrotraer las actuaciones hasta su inicio, cumplir con los actos de comunicación y escuchar a todas las partes involucradas, de lo contrario le impide acudir a la vía contencioso administrativa, para discutir la ejecución de las fianzas emitidas sin observar el debido proceso administrativo previo.

IV. ALEGATOS EN EL DÍA DE LA VISTA

A) La amparista recalcó los argumentos expresados en el escrito inicial de amparo y en el escrito de apelación. Solicitó que se declare con lugar el amparo.

B) Luis Gabriel Jo Lau, en su calidad de Director General de la Dirección General de Caminos, autoridad denunciada, expresó: a) se determina que en la acción de amparo instada no se cumplió con los presupuestos establecidos en la ley de la materia, siendo ello una estrategia para no cumplir con las obligaciones contraídas al emitir las fianzas; b) que en el proceso administrativo de ejecución de fianzas todo se desarrolló de conformidad con lo regulado en la Ley de Contrataciones del Estado y el contrato suscrito, habiéndose demostrado el abandono de los trabajos del proyecto y el incumplimiento por parte de las contratistas. Requirió que se declare sin lugar el recurso de apelación planteado.

C) El Ministerio Público indicó que comparte el criterio sustentado en la sentencia objeto de impugnación, al estimar que: a) la accionante señala como acto objetado el oficio contentivo del requerimiento de cobro y del análisis de los antecedentes se establece que la decisión anterior fue cuestionada mediante escrito de nueve de diciembre de dos mil diecinueve, cuya resolución se encuentra en trámite, de ahí que considera existe un erróneo señalamiento del acto agravante pues este no es definitivo; b) la pretensión del amparista es que se revise todo el proceso administrativo y judicial, lo que no es jurídicamente



CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Expediente 5430-2021
Página 11 de 18

viable, pues esta Corte se encuentra imposibilitada de conocer el fondo del asunto ante el incumplimiento del presupuesto de definitividad. Pidió que se declare sin lugar la apelación, confirmando el fallo de primera instancia.

CONSIDERANDO

+

Dada su naturaleza extraordinaria y subsidiaria, el amparo no constituye una vía procesal paralela por medio de la cual se diluciden controversias que pueden ser resueltas conforme los procedimientos ordinarios administrativos que se haya iniciado de conformidad con las normas específicas aplicables al caso concreto. Esto es así porque, si en la ley se regulan los mecanismos adecuados para ventilar tales asuntos será hasta que se agoten estos que esta acción constitucional adquiera viabilidad.

Aseguradora Fidelis, Sociedad Anónima, por medio de su Gerente General y Representante Legal Brasil Haroldo Arenas Morales, acude en amparo contra el Director General de la Dirección General de Caminos, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda señalando como acto agravante el oficio identificado con el número AJ guion doscientos cincuenta y cinco guion dos mil veinte (AJ-255-2020), de veinticinco de mayo de dos mil veinte, emitido por la autoridad cuestionada, en el que se requirió a esa aseguradora, el pago de la fianza de anticipo número C - cinco doscientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y seis (C-5 243386), por la suma de quince millones doscientos sesenta mil seiscientos ochenta y cuatro quetzales con treinta y siete centavos (Q15,260,684.37) y el pago de la fianza de cumplimiento C - dos doscientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y cinco (C-2 243385), por quince millones



CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Expediente 5430-2021
Página 12 de 18

novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco quetzales con cincuenta y un centavos (Q15,982,465.51), por incumplimiento contractual de las entidades Biotecnologías Energéticas de Guatemala, Sociedad Anónima y Samkye Construcción Co. Ltd., fijando el plazo de diez días hábiles a la amparista para que haga efectivos los montos relacionados.

La accionante estima vulnerados los derechos de defensa, de revisión jurisdiccional de las decisiones administrativas, al derecho constitucional que limita el ejercicio del poder y al derecho subjetivo de hacer valer sus pretensiones ante los tribunales de la República, así como al principio jurídico del debido proceso.

El Tribunal *in quo* denegó la protección requerida, por las razones transcritas en la parte correspondiente de este fallo. Inconforme, la accionante impugnó tal decisión, motivo por el cual esta Corte conoce en alzada.

A efecto de realizar el análisis respectivo, este Tribunal considera pertinente resaltar los siguientes hechos:

A) El Director General de la Dirección General de Caminos -autoridad impugnada- por delegación del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda suscribió el contrato administrativo quince - dos mil nueve - DGC guion C (15-2009-DGC-C), para ejecución de proyecto de mejoramiento, pavimentación y rehabilitación de caminos rurales con las entidades Biotecnologías Energéticas de Guatemala, Sociedad Anónima y Samkye Construcción Co. Ltd., el cual fue debidamente aprobado, dicho negocio jurídico fue garantizado con la fianza de anticipo número C - cinco doscientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y seis (C-5 243386) y con la fianza de cumplimiento C - dos doscientos cuarenta y



CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Expediente 5430-2021
Página 13 de 18

trescientos ochenta y cinco (C-2 243385), ambas de veintitrés de marzo de dos mil nueve, emitidas por la entidad Fianzas Universales, Sociedad Anónima, ahora denominada Aseguradora Fidelis, Sociedad Anónima -amparista- .

B) Aduciendo incumplimiento en la ejecución de las obras, derivado de lo cual se inició expediente administrativo, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda emitió las providencias SA - mil trescientos sesenta y seis - dos mil diecisiete (SA-1366-2017) y SA - mil trescientos sesenta y siete - dos mil diecisiete (SA-1367-2017), ambas de once de septiembre de dos mil diecisiete, en las que otorgó audiencia a las entidades contratistas y a la amparista para que se pronunciaran con respecto al incumplimiento de las obligaciones contractuales.

C) El veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, en resoluciones SA guion setecientos doce guion dos mil diecisiete (SA-712-2017) y SA- setecientos trece - dos mil diecisiete (SA-713-2017), el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, declaró procedente la ejecución de las fianzas emitidas por la entidad ahora amparista, determinando el plazo de diez días hábiles para que las hicieran efectivas, por lo que la citada entidad interpuso recursos de reposición los que fueron declarados sin lugar, en resoluciones de ocho de agosto de dos mil dieciocho.

D) Mediante escrito de nueve de diciembre de dos mil diecinueve la interponente solicitó al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que retrotrajera las actuaciones administrativas hasta las providencias de once de septiembre de dos mil diecisiete, en las que confirió a las entidades contratistas audiencia para pronunciarse sobre el incumplimiento del negocio jurídico, en virtud de no haberse realizado las notificaciones correspondientes a estas dentro del expediente administrativo.



CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Expediente 5430-2021
Página 14 de 18

E) La autoridad cuestionada en oficio identificado número AJ - doscientos cincuenta y cinco - dos mil veinte (AJ-255-2020), de veinticinco de mayo de dos mil veinte –acto reclamado–, requirió a la interponente los pagos de las fianzas de anticipo y cumplimiento, fijando el plazo de diez días para hacerlas efectivas.

F) El dos de junio de dos mil veinte, la ahora accionante presentó revocatoria contra el oficio identificado anteriormente, ante la Dirección General de Caminos, siendo trasladada tal petición al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por lo que la Asesoría Jurídica de ese órgano estatal en providencia AJ-sesenta y uno guion dos mil veinte, de trece de julio de dos mil veinte, ordenó que se continuara con el trámite respectivo.

En ese contexto, se advierte que la presente acción resulta prematura, porque conforme al análisis de las actuaciones que se describieron en las literales que preceden, aún se encuentran pendientes de resolver. **i) la solicitud presentada por la sociedad postulante ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de retrotraer el expediente administrativo hasta las providencias de once de septiembre de dos mil diecisiete por medio de las cuales se le otorgó audiencia así como a las entidades contratistas para que se pronunciaran sobre el incumplimiento del contrato de mérito y ii) la revocatoria que planteó el dos de junio de dos mil veinte contra el oficio que constituye el acto reclamado en este amparo. Como consecuencia, se determina que dicho procedimiento es discutido en la vía administrativa, debido a lo cual eventualmente tales decisiones podrían ser objetadas por medio de los mecanismos de impugnación correspondientes y aún acudir a la vía contencioso administrativa respectiva.**

Por lo antes acotado, se concluye que es inviable la protección



CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Expediente 5430-2021
Página 15 de 18

constitucional instada, porque la amparista pretende compeler a la autoridad reprochada, para que cumpla con su solicitud de efectuar las notificaciones referidas, y a su vez, que retrotraiga el expediente a las providencias de once de septiembre de dos mil diecisiete -agravios que de igual manera no guardan relación alguna con el acto reprochado, no existiendo conexidad entre ambos- y proceda a dejar sin efecto el oficio por medio le ordenó hacer efectivas las fianzas, fijándole el plazo de diez días, los cuales son extremos que todavía se están dirimiendo en el expediente administrativo en virtud de los planteamientos efectuados por la entidad amparista. En virtud de ello, el amparo resulta prematuro y por ende, incumple el presupuesto procesal de definitividad -regulado en el artículo 19 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, pues como concluye el Licenciado Martín Ramón Guzmán en su obra "El Amparo Fallido" [Publicación de la Corte de Constitucionalidad, 2da Edición, Guatemala, 2004, página 185], la definitividad en el acto reclamado "supone que para que el acto pueda ser reclamado en la vía del amparo, deberá haber sufrido la revisión gradual por todos los medios o procedimientos, ordinarios e idóneos que la ley prevé para tal efecto".

Esta Tribunal ha sostenido el criterio que la definitividad del acto reclamado condiciona la viabilidad de la garantía constitucional del amparo, al agotamiento previo de los medios de impugnación ordinarios por cuyo medio pueden ventilarse adecuadamente los asuntos de conformidad con el principio jurídico del debido proceso. Sin embargo, no es suficiente que se interponga el medio idóneo para dar firmeza al acto reclamado, sino que este debe ser resuelto previo a la promoción del amparo, debido a que, de lo contrario, es decir, de ejercerse esta acción constitucional sin que la decisión última que decide el asunto este firme, su



CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Expediente 5430-2021
Página 16 de 18

planteamiento resulta prematuro, lo que constituye una modalidad de inobservancia del presupuesto procesal de definitividad. En otras palabras, el planteamiento prematuro del amparo consiste en la promoción de la acción sin que el acto reclamado se encuentre firme, es decir, que contra ese se haya planteado algún recurso o remedio procesal ordinario e idóneo y que a la fecha de presentación de la acción esté pendiente de resolverse. [Sentencias de catorce de diciembre de dos mil quince, quince de enero de dos mil dieciséis y veintitrés de noviembre de dos mil veinte, contenidas en los expedientes 4838-2013 y 4956-2013, 3752-2015 y 1715-2020, respectivamente].

En ese sentido, cuando el objeto de la controversia (en este caso el la emisión del oficio por el que se requiere a la amparista hacer efectivas las fianzas de anticipo y cumplimiento en el plazo de diez días) está siendo discutido en la jurisdicción ordinaria administrativa dentro del expediente respectivo, el amparo no puede ser utilizado como vía paralela a la idónea para obtener el fin último por el cual se ha planteado la garantía – dejar sin efecto el oficio, suspendiendo el pago efectivo de las fianzas, proceder a practicar las notificaciones a las entidades contratistas y se retrotraiga el expediente administrativo hasta la decisión por la cual se da audiencia a las partes “involucradas en el asunto”.

Por las razones expuesta, esta Corte comparte el criterio sustentado por el Tribunal de primer grado en cuanto a denegar la protección constitucional que se conoce en alzada, por lo aquí considerado, resultando procedente confirmar la sentencia apelada, modificando su parte resolutive en el sentido que la multa impuesta al abogado auxiliar asciende a mil quetzales (Q1,000.00).

LEYES APLICABLES

Artículos citados y 265, 268, 272 literal c) de la Constitución Política de la



CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Expediente 5430-2021
Página 17 de 18

República de Guatemala; 10, 42, 45, 60, 61, 67, 149, 163 literal c), 170, 179 y 185 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad; 7 Bis del Acuerdo 3-89, 36 y 73 del Acuerdo 1-2013, ambos de la Corte de Constitucionalidad.

POR TANTO

La Corte de Constitucionalidad, con fundamento en lo considerado y leyes citadas, resuelve: I. Por disposición del artículo 156 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad y conforme a lo asentado en el artículo 1º del Acuerdo 3-2021 de la Corte de Constitucionalidad de veintiuno de abril de dos mil veintiuno, integra el Tribunal el Magistrado José Francisco De Mata Vela. II. Sin lugar al recurso de apelación interpuesto por Aseguradora Fidelis, Sociedad Anónima y, como consecuencia, *se confirma* la sentencia impugnada, con la modificación, en su parte resolutive que la multa impuesta al abogado patrocinante Juan Luis Túnchez Vásquez asciende a un mil quetzales (Q1,000.00), misma que deberá hacer efectiva en la Tesorería de esta Corte, en un plazo de cinco días, contado a partir de que este fallo quede firme, y en caso de incumplimiento en su pago se cobrará por la vía judicial correspondiente. III. Notifíquese y con certificación de lo resuelto, devuélvase la pieza de amparo al Tribunal de origen.



CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Expediente 5430-2021
Página 18 de 18

ROBERTO MOLINA BARRETO
PRESIDENTE

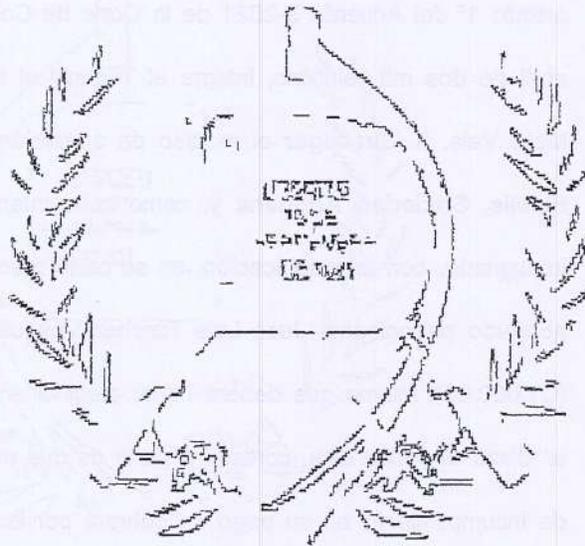
DINA JOSEFINA OCHOA ESCRIBÁ
MAGISTRADA

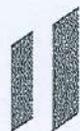
JOSÉ FRANCISCO DE MATA VELA
MAGISTRADO

NESTER MAURICIO VÁSQUEZ PIMENTEL
MAGISTRADO

LEYLA SUSANA LEMUS ARRIAGA
MAGISTRADA

LIZBETH CAROLINA REYES PAREDES DE BARAHONA
SECRETARIA GENERAL





GOBIERNO *de*
GUATEMALA

MINISTERIO
DE ENERGÍA
Y MINAS

OF-VDS-MEM-ORPR-272-2023
Guatemala, 27 de marzo de 2023

Ingeniero
Walter Arnoldo González Portillo
División de Planificación y Estudios de la Dirección General de Caminos
Representante del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
(MICIVI)

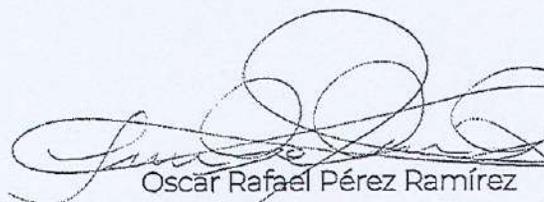
Ingeniero González:

Con un atento saludo me dirijo a usted para informarle que este ministerio, en consenso con la institución representativa del pueblo indígena maya q'eqchi' y la Compañía Guatemalteca de Níquel, en el marco del cumplimiento a lo indicado en los acuerdos alcanzados el 10 de diciembre del 2021, como resultado del proceso de consulta, implementado por orden de la Corte de Constitucionalidad, expediente número 697-2019, dentro de la literal K) Mecanismo Para Garantizar el Cumplimiento de los Presentes Acuerdos, en atención: a celebrar reuniones ordinarias del Comité de Seguimiento conformado por instituciones del gobierno central y local, que en el marco de su competencia y funciones deben implementar acciones como aporte al cumplimiento de los acuerdos signados, han establecido la fecha para la segunda reunión ordinaria.

De esta cuenta, se le convoca para asistir a la segunda reunión del Comité de Seguimiento, a efectuarse el día viernes 14 de abril, en el restaurante La Fonda Escondida, ubicado en el Barrio la Escuela Fronteras, aldea Río Dulce Izabal a partir de las 9:00 de la mañana.

Si por causas de fuerza mayor no fuera posible contar con su presencia, favor de remitir un oficio a este vicedespacho, antes del día lunes 10 de abril, a los siguientes correos electrónicos: lrodas@mem.gob.gt; lorozco@mem.gob.gt y ebremen@mem.gob.gt

Atentamente,



Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

01145-2019-00018
(18-2019)

Of. y Not. 1º.: **Órgano Jurisdiccional:** Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Planteado por: La entidad **ASEGURADORA FIDELIS, SOCIEDAD ANÓNIMA.**

En contra de: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Terceros con interés:

- SAMKYE CONSTRUCTION CO. LTD. y,
- BIOTECNOLOGÍAS ENERGÉTICAS DE GUATEMALA, S. A.,
- Y POR DISPOSICION DE LA LEY, LA PGN.

Impugnando la resolución: "No. SA-636-2018 de fecha 8 de agosto de 2018, que resolvió: "(...) A) **DECLARAR SIN LUGAR** el Recurso de Reposición interpuesto por la **ASEGURADORA FIDELIS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, a través de su Gerente General y Representante Legal, en contra de la Resolución No. SA-713-2017, de fecha 23 de octubre de 2017, emitida por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; B) **CONFIRMAR** la resolución impugnada; C) Al estar firme la presente Resolución, pase a la **ASESORÍA JURÍDICA** de este Ministerio para que en forma conjunta con la **ASESORÍA JURÍDICA** de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**, gestionen las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución; D) **NOTIFIQUESE** en el lugar señalado por "LA AFIANZADORA", y a "LOS CONTRATISTAS" en la dirección indicada en el contrato suscrito."

La Resolución No. SA-713-2017, de fecha 23 de octubre de 2017, resolvió lo siguiente: "(...) A) **DECLARAR PROCEDENTE** la ejecución de la **FIANZA DE CUMPLIMIENTO** número **C-2 No. 243385** emitida por Fianzas Universales, Sociedad Anónima, actualmente **ASEGURADORA FIDELIS, S. A.**, el veintitrés de marzo del año dos mil nueve, por incumplimiento contractual de las entidades **BIOTECNOLOGÍA ENERGÉTICAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA y SAMKYE CONSTRUCTION Co. Ltd.**; B) Se fija un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a Fianzas Universales, Sociedad Anónima, actualmente **ASEGURADORA FIDELIS, S. A.**, para que haga efectiva la **FIANZA DE CUMPLIMIENTO** número C-2 No. 243385, de fecha veintitrés de marzo del año dos mil nueve; C) Al estar firme la presente Resolución, pase a la **ASESORÍA JURÍDICA** de este Ministerio para que en forma conjunta con la **ASESORÍA JURÍDICA** de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**, ejecuten lo pertinente para el cumplimiento de la presente resolución; D) **NOTIFIQUESE** en el lugar señalado por "LA FIANZADORA", en la Póliza respectiva y a "LOS CONTRATISTAS", en las direcciones indicadas en el contrato suscrito."

Trámite del proceso:

Con fecha 12 de marzo de 2019 el CIV presentó memorial mediante el cual dio cumplimiento al Oficio sin número de fecha 20 de febrero de 2019 de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, al remitir **Informe Circunstanciado (7 folios) y copia certificada del expediente con registro de este Ministerio No. 8880 (500 folios), más 4 anexos: Anexo 1, 22 folios; Anexo 2, 42 folios; Anexo 3, 11 folios; y, Anexo 4, 61 folios.**

El 25 de abril de 2019 fueron notificadas varias resoluciones, entre las que se encuentra el auto de fecha 15 de marzo de 2019, mediante el cual se consideró que el CIV cumplió con lo solicitado por la Sala, al remitir copia certificada del expediente administrativo de mérito y el correspondiente informe circunstanciado, y dentro de la parte resolutive dispuso, entre otros aspectos, admitir para su trámite la presente demanda y del mismo, **DIO AUDIENCIA POR EL PLAZO COMÚN DE 15 DÍAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, A LA PGN, Y EN CALIDAD DE TERCEROS INTERESADOS A LAS ENTIDADES BIOTECNOLOGÍAS ENERGÉTICAS DE GUATEMALA, S. A. Y SAMKYE CONSTRUCCIÓN CO. LTD.**

El 17 de mayo de 2019 el CIV presentó memorial mediante el cual evacuó la audiencia, mediante el cual contestó la demanda en sentido negativo.

El 28 de mayo de 2019 notificaron la resolución de fecha 14 de mayo de 2019, mediante la cual se fijó un plazo de 5 días al demandado CIV, para que señale nuevo lugar para notificar a las entidades **SAMKYE CONSTRUCTION CO. LTD.** y **BIOTECNOLOGÍAS ENERGÉTICAS DE GUATEMALA, S. A.**, o lo que considere necesario, en caso contrario no se podrá continuar con el trámite de la presente demanda.

Con fecha 4 de junio de 2019 el CIV presentó memorial mediante el cual se informó lo solicitado en resolución de fecha 14 de mayo de 2019.

El 18 de julio de 2019 fueron notificadas 5 resoluciones: 1) Del 20/05/2019: tuvo por contestada la demanda en sentido negativo por parte del CIV; 2) Del 20/05/2019: tuvo por contestada la demanda en sentido negativo por parte de la PGN; 3) Del 05/06/2019: tomó nota en cuanto al lugar señalado para notificar **SAMKYE CONSTRUCTION CO. LTD.**, por parte del CIV, con lo cual se evacuó el previo decretado en resolución de fecha 14 de mayo de 2019, además, le fijó un plazo de 5 días a la entidad **Aseguradora Fidelis, S. A.**, para que señale nuevo lugar para notificar a las entidades **Samkye Construction, Co. Ltd.**

y Biotecnologías Energéticas de Guatemala, S. A., o lo que considere necesario, caso contrario no se podrá continuar con el trámite del presente proceso; 4) Del 07/06/2019: entre otros aspectos, en cuanto al lugar para notificar a las entidades Samkye Construction Co. Ltd. y Biotecnologías Energéticas de Guatemala, S. A., estése a lo resuelto con fecha 5 de junio de 2019; 5) Del 10/06/2019: tuvo por ampliada la demanda y por señalado para notificar a las entidades aludidas.

El 6 de agosto de 2019 fue notificada la resolución de fecha 25 de julio de 2019, mediante la cual se tomó nota del nuevo lugar señalado por parte del demandante para notificar a las entidades Biotecnologías Energéticas de Guatemala, S. A. y Samkye Construction Co. Ltd.

El 18 de septiembre de 2019 notificaron la resolución de fecha 9 de agosto de 2019, mediante la cual se hace saber a la entidad demandante la razón de fecha 8 de agosto de 2019 asentada por el Notificador 1º, en la cual manifestó que se abstuvo de notificarle a las entidades Samkye Construction Co. Ltd. y Biotecnologías Energéticas de Guatemala, S. A., en virtud que una persona de sexo femenino, quien atendía la entrada del edificio La Cañada, indicó que las oficinas a la que se dirige se encontraban desocupadas y al dirigirse el notificador a las oficinas, no les atendió ninguna persona, por lo que se abstuvo de notificar.

El 21 de enero de 2020 notificaron la resolución de fecha 11 de diciembre de 2019, dispuso que, en cuanto a la solicitud del actor en sustanciar el presente proceso tomando en consideración que las entidades terceras en el presente proceso, en sede administrativo nunca fueron legalmente notificadas de la resolución que se recurre, por lo tanto, dichas resoluciones administrativas no han causado estado, por lo que el plazo de 3 meses, aún no ha iniciado a correr para el planteamiento de la demanda contencioso administrativo, entendiéndose con ello, que dichas resoluciones no han causado firmeza, que habilite la competencia del tribunal de lo contencioso, criterio de la Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, solicitado por la entidad demandante, NO HA LUGAR; además al actor se le fijó un plazo de 5 días, a efecto que señale nuevo lugar para notificar a las entidades terceras interesadas en el presente proceso.

El 28 de febrero de 2020 notificaron las siguientes resoluciones: 1) **AUTO DEL 24/01/2020:** mediante el cual la Sala declaró **ENMENDAR EL PROCEDIMIENTO**, y se **anula a partir del AUTO DE FECHA 15 DE MARZO DE 2019, sus notificaciones y todo lo demás actuado con posterioridad**, tanto por el Tribunal como por las partes del presente proceso y, las que quedan sin valor y efecto legal; resolviendo conforme a derecho; y: **"CONSIDERANDO:** Que para admitir a trámite la demanda en proceso contencioso administrativo, debe analizarse y establecer si se dan los presupuestos que establecen los artículos 19, 20 y 23 de la Ley de lo Contencioso Administrativo.

En el presente caso, de la lectura de la demanda y del expediente administrativo se establece que la resolución que por este acto se controvierte, identificada como SA GUIÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (SA-636-2018), dictada por Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que resuelve el recurso de reposición planteada por entidad Aseguradora Fidelis, Sociedad Anónima, a través su Gerente General y Representante Legal, señor Mauricio Alejandro Luna Lima, no se encuentra firmada en virtud que dicha resolución no ha sido notificado a las entidades **Biotecnologías Energéticas de Guatemala, Sociedad Anónima, y Samkye Construction Co. Ltd.**, como se encuentra regulado por ley.-----**POR TANTO:** Este Tribunal con base en lo considerado y leyes citadas, al resolver, **DECLARA:** I) No ha lugar a admitir para su trámite la demanda contencioso administrativa, planteada por la entidad **Aseguradora Fidelis, Sociedad Anónima**, a través su Gerente General y Representante Legal, señor Mauricio Alejandro Luna Lima por la razón considerada; II) Notifíquese y una vez firme la presente resolución, archívese el proceso y oportunamente remítase al Archivo General de Tribunales.

Con fecha 26 de febrero de 2021 fue recibido la **EJECUTORIA DEL PRESENTE PROCESO**, consistente en copia certificada del auto de fecha 24 de enero de 2020 (que enmendó el procedimiento), en donde además se hizo constar que dentro del presente proceso no hay recurso pendiente de resolver, ni notificación pendiente de realizar en éste Tribunal.

CON LA RECEPCIÓN DE LA EJECUTORIA, EL PRESENTE PROCESO SE DIO POR TERMINADO

INFORME

PROYECTO MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA RUTA RN-7E, LA RUTA RD-AV-05, PANZOS – EL ESTOR.

Camino emitió oficio Numero AJ-255-2020, el día 25 de mayo de 2020.

A.Requiriendo a la Aseguradora Fidelis, Sociedad Anónima el pago de:

1. Fianza de Anticipo C-5 243386 por el monto de Q. 15,260,684.37
2. Fianza de Cumplimiento C-2 243385 por el monto de Q. 15,982,465.51

B. La aseguradora Fidelis SA. interpuso amparo el día 25 de junio de 2020, remitido a la sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

C. Sala Primera Tribunal de lo contencioso Administrativo, emitió sentencia denegando el amparo.

D. Apelación

Aseguradora Fidelis SA. Apelo la sentencia emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

E. Corte Constitucionalidad

Declara sin lugar el recurso de apelación interpuesto por la Aseguradora Fidelis, Sociedad Anónima

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Seguimiento a los Acuerdos como resultado de proceso de consulta. expediente 697-2019

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
DIRECCION AREA DE SALUD IZABAL
14 de abril 2023

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Implementación de mesa técnica, Municipalidad y el Ministerio de salud. DAS IZABAL



- El 8 de Junio de 2021 en acta de COMUDE 07-2021. Se acuerda AVALAR Mesa Técnica para legalizar los procesos de la certeza jurídica.
- El 21 de junio 2022 se lleva a cabo reunión con participación de: Dr. Edgardo Puerto Director de Dirección de Área de Salud de Izabal, Licenciado Walter Linares de la Dirección General del SIAS, Prof. Abelardo Caal Ich, Prof. Marcelino Gerónimo miembros del consejo Municipal de la Municipalidad de El Estor, Técnico Municipal Carlos Coc.
Tema: seguimiento proceso de Legalización y Mejoras y Ampliación del Edificio CAIMI El Estor.
- con oficio No.48-2023 de fecha 13 de marzo 2023, se solicita a la Municipalidad del Estor dar seguimiento al expediente No.2013-5954 Dirección General de Bienes, Diligencias de Legalización para la Desmembración de una fracción de la finca inscrita bajo el numero 1552 Folio 69 del Libro 16 de Izabal.

Seguimiento del proceso de Legalización, Certeza jurídica del CAIMI de El Estor.

ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN DE TERRENOS DE LA RED DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD-SEGUNDO

No.	DAS	Tipo de Servicio de Salud	Ubicación del Establecimiento de Salud (Colocar el lugar exacto donde se ubica cada uno de los establecimientos descritos: aldea, municipio, departamento)	No. Acuerdo Ministerial	En proceso de donación al Estado		Donados al Estado		En proceso de adscripción		Observaciones Proceso Legal
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	
					x		x		x		
I Z A B A L	CAIMI EL ESTOR		6ta. Calle Entre 8a Y 9a avenida, El Estor Izabal	N/C	Donado por Municipalidad de El Estor - Fracción a desmembrarse de la Finca No. 1552, folio 69 del libro 16 de Izabal.		Escritura No. 635 Donación Terreno CAIMI El Estor, Referencia de inscripción Registro General de la Propiedad No. 19S100699046 presentado el 26 de noviembre 2019.		Expediente 2013-5954 6 calle y 8va. Avenida Municipio de El Estor. Se desmembrar de la Finca No. 1552 folio 69 del Libro 16 de Izabal.		Solicita llevar a cabo diligencias con Municipalidad de El Estor, obtener plano topográfico levantado por el RIC, certificación de Punto de Acta de la donación; facultar al Alcalde para comparecer ante la Escribanía a otorgar la Donación; documentos para acreditar la Representación legal del alcalde. notificar a los colindantes. obtener los documentos según Acuerdo Ministerial 188-2021 _MINFIN.

Efectuar línea de base de salud

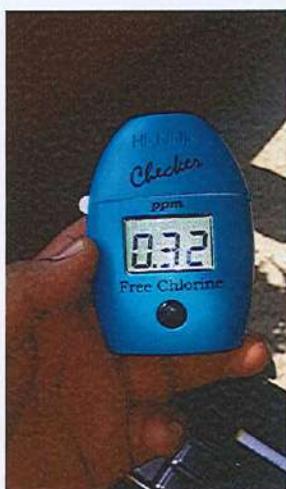
- ▶ Esta actividad de línea de base de salud en el área en que se desarrolla el proyecto de explotación referido, para identificar la concurrencia de enfermedades que puedan derivar de la actividad minera;
- ▶ Esta acción aun No se iniciado por lo que se llevara a cabo las coordinaciones correspondientes a través del Director de Área de Salud de Izabal con el la persona responsable de La Compañía Guatemalteca de Níquel, Sociedad Anónima para contar con el apoyo en la contratación del consultor para la creación de línea base según lo estipulado por parte del Ministerio de Salud en el siguiente trimestre (abril- mayo- junio 2023)

Realización de monitoreos trimestral de agua, para uso humano, en area de influencia del Proyecto.



Parámetros a vigilar	Límite Máximo Aceptable (mg/L)	Límite Máximo Permisible (mg/L)	Frecuencia
Cloro residual libre	0,5	1,0	Trimestral
Potencial de hidrógeno pH	7,0-7,5	6,5-8,5	Trimestral
Escherichia Coli	-----	No deben ser detectables en 100mL de agua	Trimestral
Coliformes Totales	-----	No deben ser detectables en 100mL de agua	Trimestral
Parámetros Físico Químicos	Valores establecidos en la Norma COGUANOR NTG 29001	Valores establecidos en la Norma COGUANOR NTG 29001	Anual
Metales Pesados en agua potable	Valores establecidos en la Norma COGUANOR NTG 29001	Valores establecidos en la Norma COGUANOR NTG 29001	Anual

Vigilancia de Cloro Residual, durante el primer trimestre 2023



SISTEMA	Enero	Febrero	Marzo	Total	El promedio de muestras tomadas cumplen con los parámetros de la Norma COGUANOR NTG 29001
Los Cerritos	9	13	3	25	No cumplen la norma
Del Carmen	12	12	3	27	No cumplen la norma
San Jorge	0	6	1	7	No cumplen la norma
Barrio Nuevo	0	6	3	9	No cumplen la norma
San José Cantón	0	0	0	0	No se vigiló
Santa Cruz	0	0	0	0	No se vigiló
Revalse II	3	3	0	6	No cumplen la norma
Chichipate	6	3	3	12	No cumplen la norma
Total	30	43	13	86	No cumplen la norma

Sistemas Monitoreados trimestralmente

Sistemas de Abastecimiento de agua
contemplados dentro del monitoreo
trimestral

No.	NOMBRES DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	Comunidades Abastecidas, contempladas dentro del monitoreo
1	CHICHIPATE	4
2	Los Cerritos	9
3	SAN JOSE CANTON	1
4	Sepur Limite	6
5	DEL CARMEN	4
6	SAN JORGE	1
7	BRISAS SINAI	3
8	REVALSE II	1
9	BARRIO NUEVO	1
10	SANTA CRUZ	1
11	NABAL HA SECHAJ	4
12	PARAISO	1
13	LA BENDICIÓN	1
14	TRES QUEBRADAS	1
15	SIN SISTEMA	6
TOTAL DE COMUNIDADES		44

Vigilancia Microbiológica y Físico química,
durante el primer trimestre 2022

SISTEMA	Microbiológica	Físico Químico	El promedio de muestras tomadas cumplen con los parámetros de la Norma COGUANOR NTG 29001
Los Cerritos	2	2	No se tienen resultados
Del Carmen	2	2	No se tienen resultados
Sepur limite	1	1	No se tienen resultados
Chichipate	1	1	No se tienen resultados
Total	6	6	

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Fortalecer el CAIMI con personal capacitado y especializado, para ampliar la cartera de servicios dirigidos a medicina interna u otras especialidades de acuerdo con el perfil epidemiológico.

GOBIERNO DE GUATEMALA

	ETAS	Métodos de Planificación Familiar	
	DIABETES/HTA	Control Prenatal y vigilancia de la embarazada	
	TUBERCULOSIS	Atención primaria de las Urgencias Obstétricas	
	ITS		

- ▶ El personal del CAIMI del Estor recibe capacitaciones periódicamente de los programas de acuerdo a su cartera de servicios.
- ▶ En cuanto a ampliar la cartera de servicios, primero se evaluara si se cuenta la infraestructura, esto se hará al finalizar el proyecto actual de construcción de dicho servicio, y de acuerdo a norma de categorización de lo servicios AM-20-2016.

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

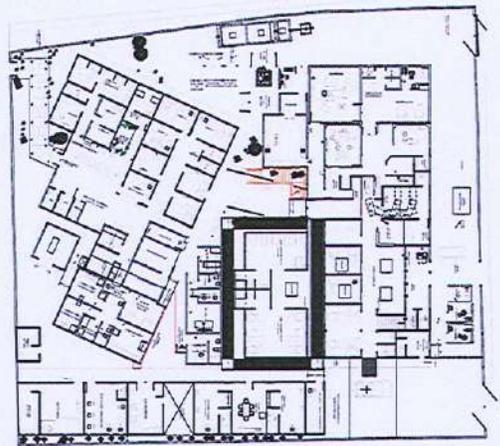
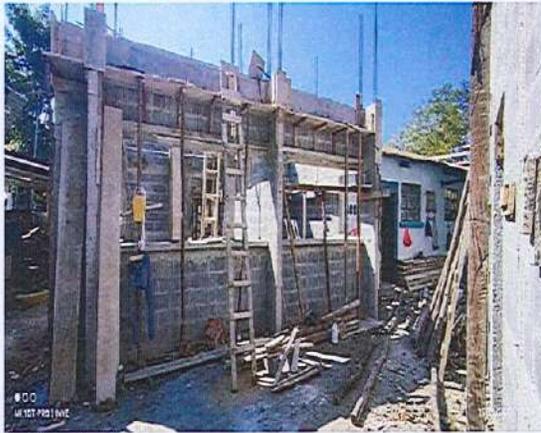
Fortalecer el CAIMI con personal capacitado y especializado, para ampliar la cartera de servicios dirigidos a medicina interna u otras especialidades de acuerdo con el perfil epidemiológico.

GOBIERNO DE GUATEMALA

	COVID 19	Análisis de MM virtual	
	VACUNACION INFANTIL y COVID 19	Lanzamiento campaña de escolares	
	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Actividad de Salud Mental	
	Infecciones Respiratorias Agudas	Líneamientos VPH personal I Nivel	

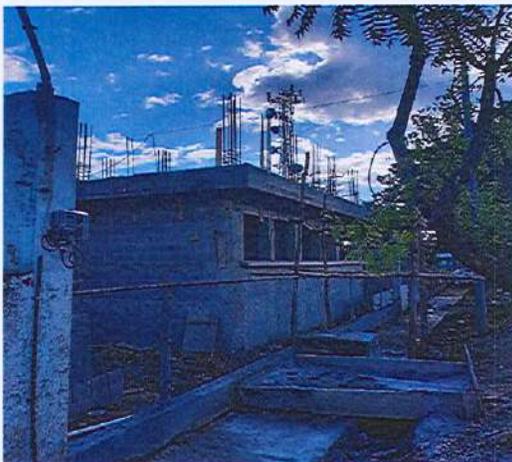
MINISTERIO DE
ENERGIA
Y MINAS

Inicio del Mejoras y Ampliación de Infraestructura del CAIMI El Estor,
**SNIP: 0261259 - AMPLIACION CENTRO DE SALUD TIPO A BARRIO
EL CENTRO EL ESTOR IZABAL.** (actualmente en su fase de Ejecución).



MINISTERIO DE
ENERGIA
Y MINAS

Realizar una evaluación para la construcción de un hospital para la región
dentro del Plan de Desarrollo Integral.



21/04/2023

**MUCHAS
GRACIAS**

   www.mem.gob.gt

PROYECTO DE EXTRACCIÓN MINERA FÉNIX

14 de abril de 2,023



INTRODUCCIÓN

En la Compañía Guatemalteca de Níquel, S.A., nuestra misión es realizar una producción eficiente siguiendo las normas internacionales aplicables más altas en ámbitos medioambiental, social y administrativo, respetando los valores humanos y culturales de las comunidades locales y de los colaboradores, promoviendo las mejores prácticas en materia de desarrollo sostenible y realizando una inversión responsable en gestión corporativa, proyectos medioambientales y entorno social.





CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

CGN | Compañía Guatemalteca de Níquel

SALUD

1. Línea base según lo estipulado por parte del Ministerio de Salud, en espera del requerimiento para la contratación del consultor.
2. Apoyo al CAIMI, remozamiento del techo del quirófano
3. Continúa el apoyo en proyectos de salud
4. Cumplimiento al programa de control de salud de nuestros colaboradores



RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

1. Se ha dado cumplimiento a los compromisos legales efectuando trabajos de recuperación ambiental el área 212
2. Renovación de la certificación ISO 14001 - Publicación de Informes de Sostenibilidad - Cumplimiento de normas IFC
3. Producción de 21,146 árboles en el vivero forestal cumplimiento de más del 100% de lo planificado.
4. Durante el año 2022 se ha realizado el monitoreo ambiental correspondiente con la participación de líderes comunitarios. (Lago de Izabal, plantas de tratamiento, sistema de recirculación y aire), y durante el año 2023 se está iniciando con el monitoreo correspondiente.
5. Al reanudar operaciones, se continuará con el estudio de calidad de agua del Lago de Izabal.

102% de ejecución
presupuestaría de
regalías voluntarias en 2,022
Q. 3,072,440.12



DESARROLLO DE PROYECTOS

34 Proyectos 2022
13 Proyectos 2022 - 2023



COMUNIDAD	PROYECTO	STATUS	EJECUCIÓN
Barrio El Centro	Construcción de oficinas de supervisión educativa	Ejecutado	2022
Barrio El Mirador	Circulación de perímetro escolar	Ejecutado	2022
Barrio San Francisco	Ampliación y remozamiento de puente vehicular	Ejecutado	2022
Barrio Santa Cruz Sepur limite	Salón comunal	Ejecutado	2022
Caserío San Julian Vista Hermosa	Puente vehicular	Ejecutado	2022
Caserío Quebrada Seca	Puente vehicular	Ejecutado	2022
San Luis Chacpayla	Sistema de captación de Agua	Ejecutado	2022
Barrio 27 de abril	Construcción de alcantarillado	Ejecutado	2022
Municipio de El Estor (Bo. El Centro)	Pavimentación de 306 metros de calle	Ejecutado	2022
Barrio El Chupón	Construcción de alcantarillados	Ejecutado	2022
Barrio El Renacer	Construcción de corredor de la escuela	Ejecutado	2022
Barrio La Coroza	Construcción de alcantarillado	Ejecutado	2022
Barrio La Esperanza	Construcción presa de captación de agua y tubería	Ejecutado	2022
Barrio La Unión	Construcción de cancha polifuncional	Ejecutado	2022
Barrio La Unión	Mejoramiento de alcantarillado	Ejecutado	2022
Barrio Las Brisas	Construcción de Alcantarillado	Ejecutado	2022
Barrio Las Cruces	Construcción de cocina comunitaria	Ejecutado	2022

COMUNIDAD	PROYECTO	STATUS	EJECUCIÓN
Barrio Los Cerritos	Construcción de Alcantarillado	Ejecutado	2022
Barrio San Marcos	Mejoramiento de alumbrado público	Ejecutado	2022
Barrio Sinaí	Construcción de alcantarillados	Ejecutado	2022
Barrio Tres Quebradas	Mejoramiento de alumbrado público	Ejecutado	2022
Caserío La Revolución	Sistema de agua entubada	Ejecutado	2022
Caserío Nueva Jerusalén Lote 5	Sistema de agua entubada	Ejecutado	2022
Caserío Agua Caliente Lote 9	Herramientas	Ejecutado	2022
Barrio Amanecer Chichipate	Salón comunal	Ejecutado	2022
Chichipate Centro	Remozamiento puesto salud	Ejecutado	2022
Chichipate Centro	Herramientas	Ejecutado	2022
Parcelamiento Arel Choch Otox	Salón comunal	Ejecutado	2022
Santa María	Herramientas	Ejecutado	2022
Barrio Nacimiento de Agua Sepur	Sistema captación y distribución de Agua	Ejecutado	2022
Comunidad La Pista	Salón comunal	Ejecutado	2022
Barrio La Ceiba	Sistema de agua	Ejecutado	2022
San Julián Vista Hermosa	Remozamiento Cocina Escolar	Ejecutado	2022
Barrio Amates Izabal	Remozamiento Cocina	Ejecutado	2022

PROYECTOS PENDIENTES DE CONCLUIR

COMUNIDAD	PROYECTO	STATUS	EJECUCIÓN
Caserío El Pozo Lote 5	Sistema de captación de Agua	En ejecución	2022
Barrio El Esfuerzo	Construcción de oficina de COCODES	En ejecución	2022
Barrio El Mirador	Construcción de salón comunal	En ejecución	2022
Barrio El Zapotillo	Construcción de puente vehicular	En ejecución	2022
Barrio Tres Quebradas	Construcción de puente vehicular	En ejecución	2022
Barrio Vista Hermosa	Construcción muro perimetral de la escuela	En ejecución	2022
Caserío El Paraíso	Construcción de sanitarios de la escuela	En ejecución	2022
Caserío La Bendición	Construcción de alcantarillados	En ejecución	2022
Caserío Las Nubes	Construcción de salón comunal	En ejecución	2022
Barrio San José Cantón	Construcción de alcantarillados	En ejecución	2022
Barrio Nuevo	Muro perimetral	En ejecución	2022
Barrio Los Amates	Sistema de captación de Agua	En ejecución	2022
Caserío 30 de Junio Sechaj	Salón Comunal	En ejecución	2022

CERTEZA JÚRIDICA E INFRAESTRUCTURA VIAL

1. En espera de convocatorias a reuniones interinstitucionales sobre certeza jurídica
2. Se han respetado los acuerdos territoriales con las comunidades
3. No hay desplazamientos dentro de los 6.29 km² que corresponden al área de autorización del derecho minero
4. Programa de mantenimiento de 7.3 km de carretera desde El Estor hasta el área 214



EDUCACIÓN Y CULTURA

1. Se cumple con el programa anual de fortalecimiento de capacidades para los colaboradores
2. Se colaboró en el programa de formación para emprendedores y reparación de motocicletas de INTECAP para estoreños
3. Se ha apoyado en las actividades culturales y solicitudes de las comunidades



EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD

1. Revisión y actualización de la planilla salarial 2022

Los salarios están acorde a las competencias, responsabilidades y obligaciones de cada puesto de trabajo.

Se cumple con normativa del código de trabajo conforme a las prestaciones y salario.



2. El 6% de nuestra planilla son mujeres



4. A partir de Marzo se realizó la gestión y administración de 20 puestos rotativos

3. El 50% de colaboradores son originarios de El Estor



5. Se continúan los trabajos de recuperación ambiental con personal de El Estor





¿QUE ESPERAMOS?...

- Se continuará realizando las actividades de cumplimiento a compromisos ambientales.
- La habilitación de licencias que permita la continuidad del proyecto.
- La continuidad de la inversión social en los diferentes ejes de trabajo está sujeto a la disponibilidad de recurso y habilitación de licencias.
- El proyecto continúa realizando las actividades administrativas esenciales y de mantenimiento preventivo.

21/04/2023



MINERÍA RESPONSABLE

